

ACTA No. 2014 - 21 - O

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL JUEVES CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, ASISTEN LAS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

1 SR. JORGE ALBÁN	CONCEJAL
2 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	CONCEJALA
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	CONCEJALA
4 SRTA. CARLA CEVALLOS	CONCEJALA
5 ABG. DANIELA CHACÓN	CONCEJALA
6 SRA. GISSELA CHALA	CONCEJALA
7 ABG. EDUARDO DEL POZO	CONCEJAL
8 SR. SERGIO GARNICA	CONCEJAL
9 DR. MARIO GRANDA	CONCEJAL
10 SR. MARIO GUAYASAMÍN	CONCEJAL
11 ING. ANABEL HERMOSA	CONCEJALA
12 DRA. RENATA MORENO	CONCEJALA
13 ING. CARLOS PÁEZ	CONCEJAL
14 SR. MARCO PONCE	CONCEJAL
15 ECON. LUIS REINA	CONCEJAL
16 DR. ANTONIO RICAURTE	CONCEJAL
17 SRA. LUCÍA TRÁVEZ	CONCEJALA
18 SRA. IVONE VON LIPPKE	CONCEJALA

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

DRA. ALEXANDRA PÉREZ
DR. RÓMULO GARCÍA SOSA

ADMINISTRADORA GENERAL
PROCURADOR METROPOLITANO

DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS PROSECRETARIA GENERAL
DEL CONCEJO
METROPOLITANO

SEÑOR ALCALDE: Buenos días señoras y señores concejales, público presente. Gracias por asistir a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano, de 14 de agosto de 2014. Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, contamos con la presencia de dieciocho señoras y señores concejales; y, su persona. Tenemos el quórum reglamentario para iniciar la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito al amparo de lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. Señor Secretario, dígnese dar lectura a la norma citada.

Ingresar la concejala Prof. Luisa Maldonado, 09h18 (19 concejales)

SEÑOR SECRETARIO: Artículo 318.- *“Sesión Ordinaria: Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos, lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.*

Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto, conforme de la mayoría absoluta

de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública”

Hasta ahí el texto solicitado, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Por favor, dé lectura al orden del día.

SEÑOR SECRETARIO: Orden del día:

I. *Himno a Quito.*

II. *Conocimiento y aprobación de las actas de las siguientes sesiones del Concejo Metropolitano:*

- 1. Acta No. 17-O, de la Sesión Ordinaria de 31 de julio de 2014; y,*
- 2. Acta No. 18-E, de la Sesión Extraordinaria Conmemorativa de 2 de agosto de 2014.*

III. *Primer debate del proyecto de Ordenanza por la cual se reconoce y aprueba el asentamiento de hecho y consolidado denominado Comité Pro-Mejoras “Juan Pablo”, a favor de sus copropietarios (IC-O-2014-019).*

IV. *Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:*

- 1. Proyecto de Ordenanza de designación vial de la calle principal del Comité Barrial Lalagachi Central, ubicado en la parroquia Checa (IC-O-2014-023).*

2. *Proyecto de Ordenanza Metropolitana para fomentar y estimular el empleo y el emprendimiento joven en el Distrito Metropolitano de Quito (IC-O-2014-041).*

Hasta ahí el orden del día, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: A consideración de las señoras y señores concejales, el orden del día. Concejales Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Gracias, muy buenos días Alcalde, señores y señoras concejales, público presente, señores de la prensa. Alcalde, quisiera proponer que se incluya en el orden del día un análisis de la situación de emergencia que vivimos en el Distrito Metropolitano a causa de los movimientos telúricos y eso, obviamente, a cargo de usted, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Cevallos.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Buenos días señor Alcalde, concejales y concejalas, ciudadanos, jóvenes que hoy se encuentran aquí. Quisiera que se incluya en el orden del día un minuto de silencio por las víctimas del sismo del 12 de agosto.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a votar cada moción individualmente, señor Secretario, someta a votación ordinaria, primero la moción presentada por el concejal Marco Ponce; y, luego la presentada por la concejala Cevallos.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación la moción presentada por el concejal Marco Ponce de que se incluya en el orden del día, como último punto del mismo, el análisis de la situación de emergencia que vive el Distrito Metropolitano de Quito, señoras y señores concejales se sirvan levantar la mano quienes están de acuerdo con la modificación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SRA. GISSELA CHALA	✓			

7.	SR. FRANCISCO CHICAIZA				✓
8.	ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9.	SR. SERGIO GARNICA	✓			
10.	DR. MARIO GRANDA	✓			
11.	SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12.	ING. ANABEL HERMOSA	✓			
13.	SRA. ALICIA LEDESMA				
14.	PROF. LUISA MALDONADO	✓			✓
15.	DRA. RENATA MORENO	✓			
16.	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
17.	SR. MARCO PONCE	✓			
18.	DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19.	ECON. LUIS REINA	✓			
20.	SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
21.	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22.	DR. MAURICIO RODAS - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL		20 votos a favor			2 ausencias

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes está aprobada la incorporación del mencionado punto en el orden del día.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), RESUELVE INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA COMO ÚLTIMO PUNTO DEL MISMO, EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA QUE VIVE EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

SEÑOR ALCALDE: Proceda con la siguiente moción, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: La siguiente moción de la concejala Carla Cevallos de que se incluya como segundo punto del orden del día un minuto de silencio por las víctimas del sismo ocurrido en esta semana en el Distrito Metropolitano de Quito. Señoras y señores concejales, por favor, levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SRA. GISELA CHALA	✓			
7. SR. FRANCISCO CHICAIZA				
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			✓
9. SR. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			

12.	ING. ANABEL HERMOSA	✓			✓
13.	SRA. ALICIA LEDESMA				
14.	PROF. LUISA MALDONADO	✓			
15.	DRA. RENATA MORENO	✓			
16.	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
17.	SR. MARCO PONCE	✓			
18.	DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19.	ECON. LUIS REINA	✓			
20.	SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
21.	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22.	DR. MAURICIO RODAS - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL		20 votos a favor			2 ausencias

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes se aprueba la moción presentada.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), **RESUELVE** INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA COMO SEGUNDO PUNTO DEL MISMO, UN MINUTO DE SILENCIO POR LAS VÍCTIMAS DEL SISMO OCURRIDO EN ESTA SEMANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación al orden del día? Bien, señor Secretario, por favor, dé lectura al primer punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

I. Himno a Quito.

SEÑOR ALCALDE: Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO GENERAL:

II. Minuto de silencio, por las víctimas del sismo ocurrido esta semana en el Distrito Metropolitano de Quito.

Se procede a guardar el minuto de silencio por las víctimas del sismo ocurrido esta semana en el Distrito Metropolitano de Quito

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO GENERAL:

III. Conocimiento y aprobación de las actas de las siguientes sesiones del Concejo Metropolitano:

1. Acta No. 17-O, de la Sesión Ordinaria de 31 de julio de 2014.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación respecto a la mencionada acta? Señor Secretario, someta a votación ordinaria la aprobación de dicha acta.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación del Acta No.17-O, señoras y señores concejales, por favor, sírvanse levantar la mano quienes aprueban el texto referido. Señor Alcalde, con el voto salvado de las personas que no estuvieron presentes, queda aprobada el acta en referencia.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16), RESUELVE APROBAR EL ACTA No. 17-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE 31 DE JULIO DE 2014, CON EL VOTO SALVADO DE LAS Y LOS CONCEJALES SR. SERGIO GARNICA, DR. MARIO GRANDA, DRA. RENATA MORENO, DR. ANTONIO RICAURTE Y SRA. LUCÍA TRÁVEZ, POR NO HABER ASISTIDO A LA MENCIONADA SESIÓN.

LAS Y LOS CONCEJALES SR. JORGE ALBÁN, MSC. SOLEDAD BENÍTEZ, LIC. SUSANA CASTAÑEDA, ING. ANABEL HERMOSA, PROF. LUISA

MALDONADO Y ECON. LUIS REINA, AVALAN LO ACTUADO POR SUS CONCEJALAS Y CONCEJALES ALTERNOS SRA. PILAR BUSTOS, SR. LUIS ROBLES, LIC. LUIS AGUILAR, SR. HÉCTOR CUEVA, SR. MIGUEL CORO Y SRA. CLAUDIA MARTÍNEZ.

2. Acta No. 18-E, de la Sesión Extraordinaria Conmemorativa de 2 de agosto de 2014.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación al acta? Someta a votación ordinaria, señor Secretario, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores concejales, por favor, se sirvan levantar el brazo, con el voto salvado de las personas que estuvieron ausentes en dicha sesión queda aprobada el Acta No. 18-E de 2 de agosto de 2014.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17), RESUELVE APROBAR EL ACTA No. 18-E, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONMEMORATIVA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE 2 DE AGOSTO DE 2014, CON EL VOTO SALVADO DE LAS Y LOS CONCEJALES MSC. SOLEDAD BENÍTEZ, DR. ANTONIO RICAURTE Y SRA. LUCÍA TRÁVEZ, POR NO HABER ASISTIDO A LA MENCIONADA SESIÓN.

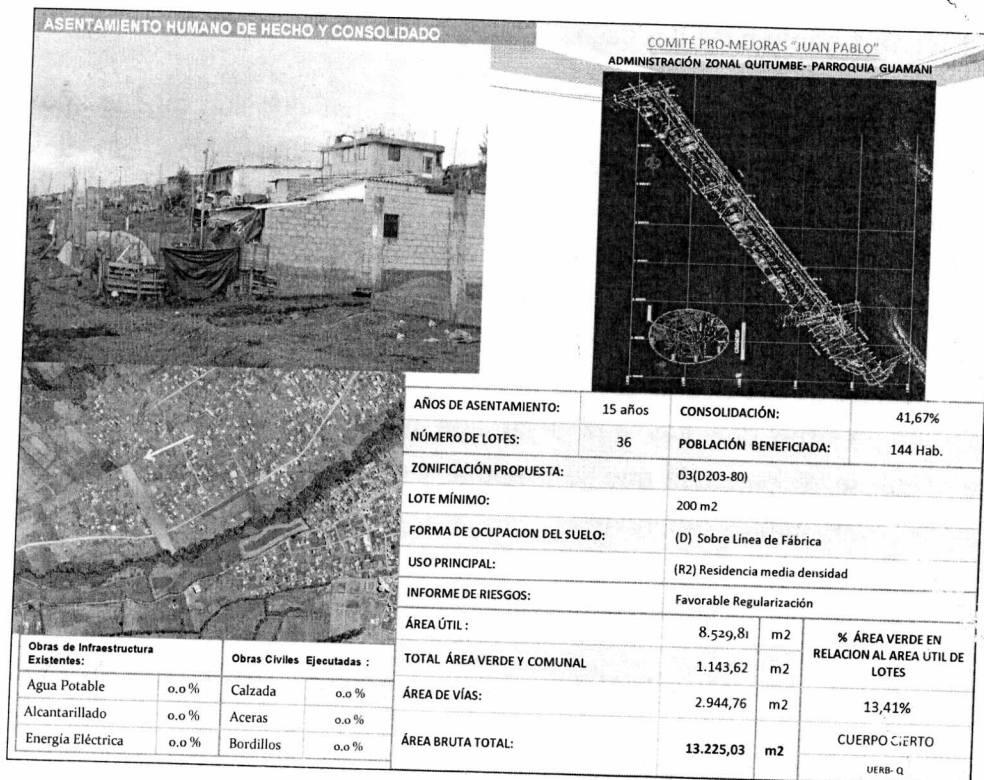
SEÑOR ALCALDE: Proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO GENERAL:

IV. Primer debate del proyecto de Ordenanza por la cual se reconoce y aprueba el asentamiento de hecho y consolidado denominado Comité Pro-Mejoras “Juan Pablo”, a favor de sus copropietarios (IC-O-2014-019).

SEÑOR ALCALDE: Queremos invitar a la señorita Karina Subía, Directora de la Unidad Regula tu Barrio, para que presente el informe respectivo.

SRTA. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO: Buenos días, señor Alcalde, señores y señoras concejales. Continuando con el proceso de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidado, procede a dar lectura de la respectiva gráfica.



Eso es todo señor Alcalde, pongo para su consideración. Muchas gracias.

Sale el concejal Ing. Carlos Páez, 09h27 (18 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales, tienen ustedes la palabra. Concejal Reina.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Buenos días con los compañeros y compañeras concejales, con todos los aquí presentes. Leyendo los antecedentes de

la ordenanza, se habla que es a favor de los copropietarios pero en la página 3 del informe legal de la Unidad Regula tu Barrio, se menciona que pertenece al comité, es decir, que hay una adquisición en cuerpo cierto. Estoy pidiendo que, como estos antecedentes después forman parte de la norma jurídica que salga, tenga la coherencia del caso.

Igual en la exposición de motivos se habla del Comité Promejoras Juan Pablo, cuando de verdad lo que estamos tratando es del Comité El Edén, entonces igual hay que hacer las enmiendas del caso.

Respecto a los años de asentamiento acabo de escuchar que son quince años, en la página 7 del proyecto de ordenanza se habla de siete años, luego en el informe socio organizativo de la Unidad Regula tu Barrio consta de 15 años, yo creo que hay que solventar esa incoherencia, o son siete o son quince años.

Una última observación, en la página siete del informe socio organizativo de Regula tu Barrio, se menciona que en la Mesa Institucional se aprobó el cambio de zonificación, yo creo que hay que dejar con precisión que el que aprueba es el Concejo y que se recomienda que se propone y no es que se aprobó ese cambio de zonificación. Esos puntos por favor.

SEÑOR ALCALDE: Se incorporan esas observaciones. Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias, señor Alcalde. Solamente una puntualización, de más o menos dos y medio años a esta parte se ha solicitado que en la regularización de barrios, en la presentación de la misma, se incluya una mención al informe de seguridad por el tema de riesgos mitigables que podrían presentarse. No es este el caso, pero en general y como norma, si bien se ha requerido ya en el seno de la comisión solicito, inclusive los hechos que son de dominio público hoy en día y que nos preocupan, que se incluya este informe. Es simplemente el sí o el no al informe de seguridad con el fin de que el Concejo tenga un elemento de juicio extra en la aprobación de estos barrios. Nada más Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: De acuerdo. Concejala Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Buenos días señor Alcalde, concejales, concejalas, público presente, prensa. Mi intervención es primero para agradecer a la comisión, como estamos trabajando en conjunto para sacar adelante este proyecto que tenemos por la ciudadanía.

En segundo lugar, pedirles a todos los concejales, que agradezco primero su intervención que están atentos a lo que vamos haciendo en la comisión para aprobar aquí, pedirles que nos hagan llegar por escrito todas sus sugerencias y cambios, a través de la Secretaría para que no regrese a la comisión otra vez sino que ya pase a segundo debate pero con las observaciones pertinentes que tenga cada uno de los concejales para así nosotros optimizar el tiempo, y poder regularizar los barrios pero no con tantas sesiones sino ya directamente desde Secretaría para el segundo debate, señor Alcalde.

Ingresa el concejal Ing. Carlos Páez, a las 09h33 (19 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Bien, ¿algún otro comentario respecto al primer debate de este asentamiento? Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Las observaciones que se hacen en el Concejo las tiene que procesar directamente la Secretaría, claro que sí. Son observaciones bien precisas y puntuales, de tal manera que no significan ninguna demora del trámite; y me parecen absolutamente pertinentes, si no, se generan enormes equívocos, lo que acaba de hacer Luis Reina; y, es muy importante tener clara conciencia de que las comisiones no aprueban y que es el Concejo el que aprueba.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consideración adicional? En consideración.

SECRETARIO GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SRA. GISSELA CHALA	✓			
7. SR. FRANCISCO CHICAIZA				
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			✓

9.	SR. SERGIO GARNICA	✓			
10.	DR. MARIO GRANDA	✓			
11.	SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12.	ING. ANABEL HERMOSA	✓			✓
13.	SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
14.	PROF. LUISA MALDONADO	✓			
15.	DRA. RENATA MORENO	✓			
16.	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
17.	SR. MARCO PONCE	✓			
18.	DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19.	ECON. LUIS REINA	✓			
20.	SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
21.	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22.	DR. MAURICIO RODAS - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL		20 votos a favor			2 ausencias

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), RESUELVE CONOCER EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA POR LA CUAL SE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS “JUAN PABLO”, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS (IC-O-2014-019).

SEÑOR ALCALDE: Bien, una vez que esta ordenanza ha sido conocida en primer debate por el pleno, procederemos más adelante a segundo debate incorporando las observaciones que se han formulado.

Señor Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

V. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

1. Proyecto de Ordenanza de designación vial de la calle principal del Comité Barrial Lalagachi Central, ubicado en la parroquia Checa (IC-O-2014-023).

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales, tienen ustedes la palabra. Someta a votación ordinaria la aprobación de la ordenanza referida por favor.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria el proyecto de Ordenanza de designación vial de la calle principal del Comité Barrial Lalagachi Central, señoras y señores concejales, por favor, levantar la mano quienes están a favor de la aprobación del proyecto de ordenanza.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SRA. GISSELA CHALA	✓			
7. SR. FRANCISCO CHICAIZA				
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			✓
9. SR. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
13. SRA. ALICIA LEDESMA				
14. PROF. LUISA MALDONADO	✓			✓
15. DRA. RENATA MORENO	✓			
16. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
17. SR. MARCO PONCE	✓			
18. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19. ECON. LUIS REINA	✓			
20. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	20 votos a favor			2 ausencias

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes se aprueba el proyecto de ordenanza referido.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA CALLE PRINCIPAL DEL COMITÉ BARRIAL LALAGACHI CENTRAL, UBICADO EN LA PARROQUIA CHECA (IC-O-2014-023).

SEÑOR ALCALDE: Bien, proceda señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL:

2. Proyecto de Ordenanza Metropolitana para fomentar y estimular el empleo y el emprendimiento joven en el Distrito Metropolitano de Quito (IC-O-2014-041).

SEÑOR ALCALDE: Concejala Moreno.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Muchas gracias, señor Alcalde, buenos días concejales y concejales; y, a los quiteños que están pendientes de estas actividades que vamos cada día trabajando en el Concejo.

Primero, agradezco la participación activa que han tenido todos los concejales en este tiempo entre el primero y segundo debate. Permítanme comentarles que se hicieron varias reuniones de trabajo y foros, que hemos logrado socializar con algunos grupos de jóvenes y de dirigentes juveniles.

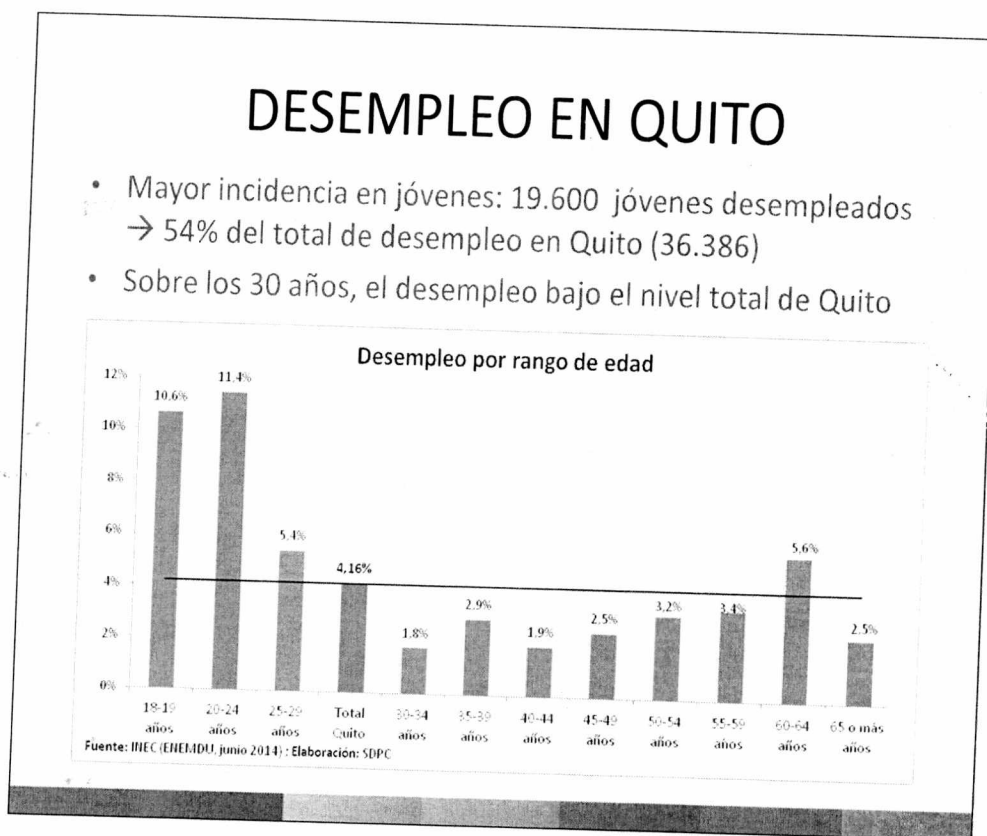
Frente a esto hemos recogido, desde la comisión, absolutamente todas las observaciones, no solo las realizadas en el primer debate sino también en las mesas de trabajo y en los días posteriores mediante escritos que muy gentilmente todos los concejales e interesados en este tema nos han hecho llegar. Estas observaciones, es más por dar un número fuero 58 observaciones que sistematizadas hemos visto la necesidad de agruparlas.

Los temas más recurrentes son en cuanto a la estadística, los escenarios posibles y el otro era una profundización en la compensación que se requiere para esta ordenanza frente a los estímulos tributarios sugeridos en el proyecto.

Así que viendo que esos temas son los más recurrentes, voy a solicitar que la Secretaría de Desarrollo Productivo nos ayude con los dos primeros temas que son las estadísticas y los escenarios, con una pequeña presentación que dejará un poco más claro varias de las observaciones que se han venido presentando en estos días.

SEÑOR ALCALDE: Quisiera invitar al señor Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad, Juan Carlos Holguín que pase adelante para realizar la exposición respectiva.

SR. JUAN CARLOS HOLGUÍN, SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD: Muchas gracias, señor Alcalde, señoras y señores concejales. Vamos a revisar brevemente el aspecto estadístico de las observaciones realizadas y quisiéramos iniciar nada más proporcionándoles a ustedes una realidad reflejada en la data estadística elaborada a junio del 2014 con base en el INEC.



Aquí podemos determinar que dentro de la escala, donde se centra nuestra ordenanza de los 18 a los 29 años, tenemos las tasas más grandes de desempleo en la ciudad.

En este momento como podemos ver en las especificaciones que proponemos en la parte superior, en Quito existe en este momento un desempleo tasado en 36.386 ciudadanos, esto representa que en el aspecto de los jóvenes contemplados en la ordenanza son 19.600 jóvenes, es decir el 54% de desempleo en el Distrito Metropolitano de Quito está en el sector de los 18 a los 29 años.

Sobre los treinta años como podemos ver, desde los 30 a los 59 años los promedios de desempleo no llegan ni siquiera al promedio total de Quito, que es el 4.16%, por lo tanto una de las observaciones más importantes para la ordenanza tiene que ver con que los impactos de la ordenanza dentro del estatus de 30 a 59 años no es realmente importante.

POSIBLES IMPACTOS

- Supuesto 1: Incremento Jóvenes por empresa
- Supuesto 2: Número de Empresas que obtienen descuento

Hemos trabajado en dos supuestos, el primero el incremento de jóvenes por empresa; y, un segundo supuesto que es el número de empresas que obtendrían el descuento contemplado en la ordenanza.



ESCENARIO NEGATIVO

TAMAÑO EMPRESA	INCR. PROMEDIO JÓVENES x EMPRESA	% INCR. JOVENES x EMPRESA		% DESCUENTO
MICRO	0,5	45%	➔	45,0%
PEQUEÑA	1	13%		35,0%
MEDIANA	2	5%		10,0%
GRAN	10	3%		5,0%

Supuesto 1:
Incremento
Jóvenes por empresa

IMPTO. PROMEDIO	REDUCCIÓN PROM. X EMPRESA BENEFICIARIA	% EMPRESAS QUE OBTIENEN DESCUENTO	REDUCCIÓN RECAUDACIÓN	INCREMENTO JÓVENES
161	72,55	10%	57.827	399
1.304	456,27	10%	175.985	386
13.750	1.375,05	15%	78.584	114
78.566	3.928,31	15%	89.566	228
			401.962	1.127

Supuesto 2:
% Empresas que
obtienen descuento

En el escenario con el término económico de negativo, es decir, que la menor cantidad de empresas se adscriban a la ordenanza, nosotros tenemos que trabajar en un promedio, es decir la empresa que contrata de cero a un joven va a tener un descuento del 45%; la pequeña que contrate un joven en promedio va a tener un descuento del 35%; la mediana que contrate a dos jóvenes va a tener un descuento del 10%; y, la gran empresa que contrate a diez jóvenes va a tener un incremento del 5%.

En la siguiente tabla, tenemos el supuesto 2, es decir, que la gran empresa que contrate a diez jóvenes va a tener un descuento del 15%, lo que data en una reducción en un total de recaudación, en el escenario negativo, de 401 mil dólares en el presupuesto del Municipio.

Sale el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, 09h39; y, pasa a presidir la Abg. Daniela Chacón, Primera Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito (18 concejales)

Sale el concejal Dr. Antonio Ricaurte, 09h40 (17 concejales)

ESCENARIO NORMAL

TAMAÑO EMPRESA	INCR. PROMEDIO JÓVENES x EMPRESA	% INCR. JOVENES x EMPRESA		% DESCUENTO
MICRO	0,8	72%	➔	50,0%
PEQUEÑA	2	25%		40,0%
MEDIANA	4	11%		15,0%
GRAN	15	5%		5,0%

Supuesto 1:

Incremento

Jóvenes por empresa

IMPTO. PROMEDIO	REDUCCIÓN PROM. X EMPRESA BENEFICIARIA	% EMPRESAS QUE OBTIENEN DESCUENTO	REDUCCIÓN RECAUDACIÓN	INCREMENTO JÓVENES
161	80,61	15%	96.379	957
1.304	521,46	15%	301.688	1.157
13.750	2.062,57	20%	157.168	305
78.566	3.928,31	20%	119.421	456
			674.656	2.874

Supuesto 2:

% Empresas que

obtienen descuento

Si nos vamos al escenario normal en la misma tabla y vamos a enfocarnos en la gran empresa que contrate a quince jóvenes tendríamos un descuento del 5%, es decir, en el supuesto 2 en un total de recaudación de 674 mil dólares con un total de empleos generados...

SEÑORITA ALCALDESA (E): Concejal Páez, por favor.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Estos datos no coinciden... En el informe que nos hicieron llegar a la comisión y que nos dieron la documentación de respaldo para aprobar la ordenanza, no son los datos que coinciden, porque lo que estaba puesto como escenario negativo era una expectativa de recaudación de 870 mil dólares. En el escenario más probable 1'400 mil; y, en el escenario más optimista 2'400 mil, y acá son otras cifras.

SR. JUAN CARLOS HOLGUÍN, SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD: Este es el escenario realista de puestos

de trabajo, el escenario que usted debe estar hablando, concejal, es el escenario real de la contemplación del presupuesto del estado realizado por la Administración General.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Pero las cifras de reducción en la recaudación, siendo que la Secretaría, creo que es parte de la misma administración que la Administración General y por tanto los datos, me parece, deben coincidir.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Concejal Páez, aquí estamos hablando sobre los escenarios de empleo efectivo que podrían darse mientras que existe el informe de la Administración General también con los diferentes escenarios respecto del impacto tributario, después de la presentación del Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad podríamos también revisar el informe de la Administración General con esos otros escenarios. Igual las dos informaciones forman parte de los documentos para la ordenanza.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: La penúltima columna de la tabla inferior dice: reducción en la recaudación, ese es un indicador tributario no de empleo...

FUNCIONARIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD: Lo que se ha pretendido hacer aquí, con los escenarios de la Secretaría, es ir viendo que porcentaje de incremento en empleo de jóvenes se crearía; y, la Administración General lo que hizo fue crear un escenario extremadamente amplio para tener un paraguas en caso de que se llegara a dar ese escenario de generación de empleo para jóvenes para tener cubierta esa pérdida de recaudación si es que se llegara a dar.

Aquí lo que nosotros vemos es el incremento de jóvenes, nosotros como Secretaría tenemos que ver que escenarios nosotros vemos posibles en plazas para jóvenes...

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Pero no son los mismos escenarios que la Dirección Tributaria valora...

SEÑORITA ALCALDESA (E): Posterior a la presentación del Secretario de Desarrollo Productivo vamos a solicitar que el Director Financiero Tributario del Municipio de Quito también, por favor, nos realice una presentación sobre los

escenarios contemplados en el informe de la Administración General y también se podrá referir exactamente a los impactos tributarios que se están considerando y por qué se están considerando en esas cifras. Aquí lo que nos está presentado el Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad, más bien enfoquemos en el incremento de jóvenes y la contratación que podría darse a jóvenes bajo estos incentivos tributarios; y, luego podríamos discutir los impactos tributarios con el informe de la Administración General. Gracias concejal.

SR. JUAN CARLOS HOLGUÍN, SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD: Es importante, en escenario, mencionar que nuestro enfoque en el incremento de jóvenes con una plaza de trabajo en el Distrito Metropolitano, en el escenario normal tiene en este caso específico una creación de puestos de trabajo, 2874 puestos efectivos.

ESCENARIO OPTIMISTA

TAMAÑO EMPRESA	INCR. PROMEDIO JÓVENES x EMPRESA	% INCR. JOVENES x EMPRESA		% DESCUENTO
MICRO	1	89%	➔	50,0%
PEQUEÑA	3	38%		40,0%
MEDIANA	6	16%		15,0%
GRAN	20	7%		5,0%

Supuesto 1:
Incremento
Jóvenes por empresa

IMPTO. PROMEDIO	REDUCCIÓN PROM. X EMPRESA BENEFICIARIA	% EMPRESAS QUE OBTIENEN DESCUENTO	REDUCCIÓN RECAUDACIÓN	INCREMENTO JÓVENES
161	80,61	20%	128.505	1.594
1.304	521,46	20%	402.251	2.314
13.750	2.062,57	25%	196.460	572
78.566	3.928,31	25%	149.276	760
			876.492	5.240

Supuesto 2:
% Empresas que
obtienen descuento

En un escenario optimista que es uno de los escenarios contemplados dentro de los siguientes 36 meses en la política pública podemos tener un incremento de jóvenes de 5.240 puestos de empleo creados.

Nuevamente los tres escenarios son basados en las premisas técnicas de lograr un escenario real por el estado de la economía y del sector productivo en el Distrito Metropolitano de Quito.

Resumen Escenarios

ESCENARIO	REDUCCIÓN RECAUDACIÓN	INCREMENTO JÓVENES	IMPACTO DE LA MEDIDA
NEGATIVO	401.962	1.127	5,7%
NORMAL	674.656	2.874	14,6%
OPTIMISTA	876.492	5.240	26,7%

www.conquito.org.ec

En resumen y para centrarnos nosotros en lo que tiene que ver con el incremento de jóvenes en puestos de trabajo, en el escenario negativo la ordenanza promovería con los estímulos un incremento de jóvenes de 1.127 empleos; en el escenario normal de 2.874 empleos; y, en el escenario optimista de 5.240 empleos generados.

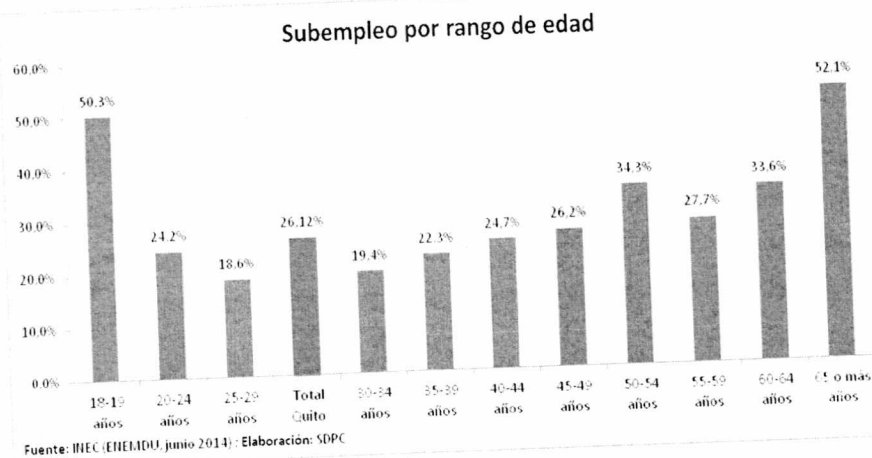


Posibles Escenarios

www.conquito.org.ec

SUBEMPLEO EN QUITO

- Impacto relativamente similar en toda la Población Económicamente Activa (PEA), independiente de la edad



Nuevamente la Secretaría ha desarrollado el escenario normal como el escenario de manera inmediata dentro del sector productivo de la ciudad. Tenemos en este momento una demanda bastante importante especialmente en la gran empresa del Distrito Metropolitano para el empleo en joven y nuevamente la gran importancia de generar una política que además de la ordenanza permita trabajar en la Bolsa de Empleo y en la formación inmediata para un piloto para las empresas de mediana y gran escala en la ciudad.

Eso es, señora Vicealcaldesa, si existiría alguna consulta respecto a la generación de empleos podríamos contestarla en este momento.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Señoras y señores concejales, ustedes tienen la palabra. Concejala Moreno.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Un poco para contestar esta variación que hay en los números, señor concejal Páez, fue justamente que nosotros buscamos los escenarios más reales posibles en cuanto a la ubicación que vamos a tener de jóvenes, sin embargo van a observar que si coinciden los temas más bien de la Administración General en cuanto al presupuesto, que serán diferentes, esos en cambio nos van a poner un amparo de una cifra mucho más grande que va a quedar cubierta frente a ésta que en la práctica, aparentemente, sería más mínima.

Un poco lo que ha querido hacer la Secretaría de Desarrollo Productivo es ver que es lo que vamos a lograr hacer en la práctica; y, en el presupuesto observarán una cantidad más grande que será lo que quede más cubierto por eso es que vamos a tener esta diferencia de números, pero lo que hemos querido es hacer lo más real posible y dejar, por supuesto, el Municipio también lo más cubierto en cuanto a presupuesto.

Con la venia de la señora Presidenta quisiera pedir que, en cuanto a la profundización de la compensación, se me permita llamar a la persona encargada de la Administración General para que nos explique los escenarios y como quedaríamos compensados completamente frente a cualquier reducción que tengamos en cuanto a lo que tendríamos que recaudar fiscalmente.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Muchas gracias, concejala Moreno, creo que es pertinente proceder a la presentación del informe de la Administración, a fin de tener la película integral y luego de eso procederemos a las otras intervenciones de los concejales, por ese motivo les solicito paciencia a los concejales que han solicitado la palabra, para tener este informe. Le pido, por favor, a Santiago Betancourt y Miguel Játiva nos hagan la presentación.

Ingresará el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, 09h49; y, pasará a presidir la sesión (18 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Adelante, señor Director.

ING. MIGUEL JÁTIVA, DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO:
Señor Alcalde, señoras y señores concejales, ciudadanos. Conforme a nuestro informe de impacto tributario que ha sido enviado, nosotros, como decía bien el señor concejal Páez, tenemos unos impactos en escenarios negativos o positivos para los fines de la ordenanza de creación de empleo, de 800 mil en un escenario negativo; en un escenario realista 1'400 mil; y, en un escenario positivo para los fines de la ordenanza 2'600 mil. Estos, como vamos a compensar se basa en una metodología como nos dice el COOTAD, en el artículo 169 en la creación o incorporación de nuevos contribuyentes, estos nuevos contribuyentes los hemos escogido del impuesto del 1.5 por mil y serán, como está en el informe, seleccionados los casos, ya voy a explicar en la siguiente lámina como, vamos a emitir comunicaciones con combinada al pago, emitir las liquidaciones de pago y aquellos que no paguen con esa combinación van a ir a un proceso de cobranzas.

Ingresará el concejal Dr. Antonio Ricaurte, 09h50 (19 concejales)

Este es un poco como vamos a llegar al valor necesario en el escenario más optimista para esta ordenanza, que es de 2'600 aproximadamente.

En las administraciones tributarias, independientemente de la vida de la administración de turno, siempre se está en un proceso de mejoramiento del control tributario y Quito no es la excepción, y a pesar de los esfuerzos que se han hecho

en las administraciones tributarias anteriores por bajar lo que se conoce como GAB Tributario, todavía hay una brecha importante.

Se le explica así: registrados en el RUC que tenemos ya en convenio con el SRI, tenía el Municipio ya un convenio con el SRI, tenemos la base con 857.000 contribuyentes registrados del cantón Quito, de los cuales 408 mil son obligados a llevar contabilidad y de aquellos 53.400 son las sociedades que deberíamos controlar. Las que están siendo controladas actualmente son 30 o 31 mil más o menos; y, la brecha que tenemos con las sociedades que deberíamos controlar son de 20 mil sociedades. Dentro de esas sociedades hay que considerar para este cálculo que no toda la recaudación tienen que dar en el Distrito de Quito porque algunas pueden ser con matrices aquí y la actividad económica desarrollada en otros municipios, entonces eso hay que considerar solo hay que cobrar la parte que nos corresponda y otras exoneraciones que pueden ser entidades mixtas, entidades cooperativas.

Entonces de las 20 mil que tenemos como una brecha efectiva, ya hecho el cruce de información con lo que tiene el SRI, con lo que habíamos empezado, solamente considerando un 10% de eso, tenemos 2.098 sociedades que vamos a gestionar y de las cuales con una recaudación menor inclusive al promedio que es de 1.900 dólares; 1.940 es el promedio que pagan las sociedades, de esas 2.098 inclusive llegaríamos al valor de 2'609 mil, considerando como digo solo un 10% de los activos y que tengan que pagar en este cantón de Quito.

Sale el concejal Econ. Luis Reina, 09h53 (18 concejales)

Esa es la explicación de donde sacaríamos y compensaríamos los recursos necesarios de nuevo, aún en el escenario más optimista para los fines que tiene esta ordenanza que la creación del empleo joven.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna pregunta? Concejal Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: ¿Pregunta o ya es el debate de la ordenanza? Quisiera saber.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta al señor Director antes de que concluya su exposición.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Sí, yo tengo una observación, en el informe que se nos presenta como respaldo para esta ordenanza, estaba en el archivo digital del sistema informático del Municipio, cuando habla del crecimiento de la recaudación y esto lo hago en relación al tema de la compensación, presentan una tabla del crecimiento de la recaudación de este impuesto a 1.5 por ciento al patrimonio, entre el año 2009 y 2013.

ING. MIGUEL JÁTIVA, DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO:
Sí, efectivamente...

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Y ahí establece los porcentajes de incremento y señala que éstos se deben y esto es textual: *“se explica fundamentalmente por el incremento de la actividad productiva y por las acciones de control que se debieron haber realizado en realizado en el período mencionado”*, es decir, yo voy a coincidir en que ese incremento de la recaudación es por estas dos causas; el incremento de la base de contribuyentes y evidentemente el crecimiento de la actividad económica que provoca un mayor pago del tributo.

Me parece que para complementar el informe y para tener una idea más precisa del impacto de esta medida que ahora se está discutiendo y con la evidentemente estamos de acuerdo, debería discriminarse que porcentaje corresponde efectivamente de ese incremento, no sé si se lo pueda hacer de manera exacta pero yo creo que una aproximación se lo puede hacer, yo con mis rudimentos económicos intente hacer una cuestión como esa pero entiendo que la gente que tiene esa experticia, por supuesto, lo podrá hacer, discriminar que porcentaje del incremento se debe al crecimiento de la base impositiva y que porcentaje del crecimiento se debe al crecimiento de la economía, porque a mí me parece que lo que deberíamos es tener para el cálculo de la compensación y para la estimación de las metas fiscales en términos de la compensación, saber cuál es la línea base, porque es una línea base que no es horizontal es una línea base que es creciente; y, por tanto al año 2014 y 2015 no podemos valorar la compensación con respecto a los datos del 2013 porque eso sería absolutamente impreciso porque evidentemente

hay una proyección que incluso en la reforma presupuestaria que ha presentado Alexandra para discusión de la comisión, está una proyección de cuál será el recaudo que es en el 2014 mayor que del 2013; y, está claro que el 2015 será mayor que el de 2014, porque hay una lógica, no sé si vegetativa pero una tendencia en el crecimiento y por tanto el incremento de la base económica o de la base de contribuyentes para que sea efectivamente una compensación, debería ser descontado de lo que ya es el crecimiento tendencial en esta materia ¿Me explico? Si al final del año 2015 hemos crecido en 2.098 contribuyentes, habrá que re verificar que eso sea efectivamente una compensación y no sea el resultado de una tendencia que en los últimos cinco años se ha venido manteniendo.

En ese sentido, yo solicitaría, Alcalde, que al informe presentado por la Dirección Metropolitana Tributaria se lo complemente de esta forma, es decir, se discrimine en concreto a que se debe el crecimiento porcentualmente, si es por el crecimiento de la economía o es por el crecimiento de la base, de tal manera de tener una línea de base más objetiva que nos permita efectivamente verificar cual es el impacto de la medida, proyectando inclusive al 2014 y al 2015, de tal manera de brindarnos una información más pertinente, porque quiero hacer notar que, por ejemplo, en el período 2009 - 2013, el crecimiento de este recaudo está en el orden del 26% anual, entonces, en el 2014 habría que esperar un crecimiento en esa tendencia o no pero con alguna razón para explicarlo; y, al 2015 también, porque si vamos a crecer al 26,26%, yo no sé si es un crecimiento en esa dimensión o se vuelve asintótico porque ya se van ajustando las posibilidades de crecimiento. Yo entiendo eso, pero insisto yo no soy economista y por tanto lo que aspiraría es que quienes manejen este tema nos brinden esa observación de tal manera de que los concejales tengamos mayor claridad respecto a este tema. Esa es mi observación al informe financiero.

La otra información que, la reitero porque no estuviste presente Alcalde, es que me parece que las cifras de estimación del impacto que tiene la medida no coinciden entre el cálculo que hace la Dirección Metropolitana Tributaria y el cálculo que hace la Secretaría de Desarrollo Productivo, porque aunque los unos hablan de rebaja en la recaudación y los otros hablan de empleo a la final son elementos absolutamente vinculados porque esa rebaja en la recaudación se basa en la proyección de crecimiento de empleo, entonces son cifras bien diferentes.

Es más Alcalde, respecto a la cifra original que se nos dio en la primera discusión el impacto era sobre los 3 millones de dólares, yo había pedido que se haga un examen de escenarios y agradezco que se lo ha hecho, pero el escenario que se nos presenta de parte de la Dirección Tributaria habla de 800 mil a 2'600 mil, en cambio el escenario que presenta la Secretaría de Desarrollo Productivo habla de 400 a 800 mil, entonces son escenarios que se basan en las mismas estimaciones o en las mismas proyecciones que no coinciden, y a mí me parece que siendo que es una sola administración municipal, esa sola administración municipal debería tener un acuerdo respecto a esas cifras de tal manera de que nosotros y la ciudadanía esté enterada de cual es efectivamente el impacto proyectado para estas medidas. Eso respecto a los informes, me reservo para exponer una cosa con respecto a la ordenanza en sí.

SEÑOR ALCALDE: Señor Director, por favor, responda las inquietudes planteadas.

ING. MIGUEL JÁTIVA, DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO: Señor Alcalde, gracias. Solo una consideración, coincidiendo en gran parte de lo que usted, señor concejal, ha manifestado, esa preocupación que usted tiene de este crecimiento está muy bien, pero lo que estamos partiendo aquí es de contribuyentes que no están inscritos, por lo que no están tomados en cuenta en ningún otro lado.

Tenemos 58 mil en la base del SRI y solo 37 mil están ahora aquí, entonces estos 20 mil no son inscritos por lo tanto no están tomados en los cálculos del crecimiento...

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Pero hay una tendencia a eso...

ING. MIGUEL JÁTIVA, DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO: Sí, pero puede ser por otros factores como la actividad. Los que vamos a crecer son estos 20 mil que un 10%, es decir, si se necesitaría más valores porque solamente estamos considerando un 10%, a pesar de que estamos siendo optimistas en las cifras de los empleos que generaríamos, nosotros somos mucho más altas las cifras de los empleos que vamos a generar que lo que expuso el señor Secretario. Aún así, en el escenario más optimista todavía, por eso son 2'600 y no 800 mil, de

lo que vi tienen una estadística de los empleos reales que se han generado, estamos siendo optimistas en el impacto más fuerte que podríamos tener pero conservadores en los valores que estamos poniendo como lo que nos corresponde a Quito y son de contribuyentes nuevos...

Sale la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 10h00 (17 concejales)

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Yo entiendo, pero cuál es el escenario optimista, cuál es el escenario...

SEÑOR ALCALDE: Justamente para aclarar que no existe divergencias, señor Secretario, por favor.

SR. JUAN CARLOS HOLGUÍN, SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD: Gracias. Señor concejal, es importante mencionar, nuevamente, que las medidas explicadas por la Administración General están basadas en la responsabilidad del máximo impacto hacia la ciudad, es decir, la generación de 20 mil puestos de trabajo, por ejemplo, el escenario real como nosotros presentamos técnicamente de la aplicación de la medida es un impacto real de creación de puestos de trabajo, de 2 mil puestos de trabajo en promedio como veíamos en la tabla, por lo que es importante mencionar que no hay una divergencia en los cálculos simplemente hay un escenario realizado de responsabilidad de la medida en un máximo escenario posible.

Recordemos, nuevamente que la política pública y la ordenanza tienen dos estamentos, el estímulo tributario y la generación de un sello, de un reconocimiento, por el cual muchas de las empresas tienen mayor interés y estímulo alrededor del reconocimiento que alrededor del estímulo tributario, entonces cuando se analice la tabla de esta manera, la data entregada por la Administración General no tiene una divergencia en el impacto tiene una responsabilidad de prever el mayor impacto posible, desde un punto de vista técnico el impacto de trabajo en la política, en la aplicación inmediata tiene una creación de empleos mucho más real, pero está medido en ambos estamentos, realizado en conjunto el análisis de que debería existir también el análisis de un

escenario con el máximo de impacto posible a la ciudad, que es el que ha presentado posteriormente la Administración General.

Si tiene usted alguna otra duda, porque no hay divergencia en el análisis.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Chala.

CONCEJALA SRA. GISSELA CHALA: Prefiero esperar que termine la intervención para luego proceder dentro del debate.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, gracias ¿Alguna otra duda? Concejala Moreno.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Señor Alcalde, justamente, lo que habíamos comentado el momento en que usted no estuvo, y es que un poco estos informes tienen que ir encaminados a cual es la meta a cumplir de cada una de las dos instancias, por un lado la Secretaría de Desarrollo Productivo deberá cumplir con los informes y los escenarios que el día de hoy nos está presentando, es decir, mediante su gestión a través de CONQUITO que será su brazo gestor deberán tratar por medio de políticas y el reglamento de conseguir el escenario más optimista posible, que es justamente el presentado.

Sin embargo por otro lado, la Administración General, de acuerdo al informe presentado, deberá cubrir todas esas rebajas en lo que pueda ingresar como impuestos hacia el Municipio, es por eso que hay este número diferente, entonces entre la práctica de conseguir los puestos de trabajo y entre lo que necesitará la Administración para cubrir el máximo posible, es decir, la totalidad posible si logramos cubrir el 100% de desempleados y subempleados jóvenes, ubicados en Quito.

Hay que realistas y es en lo que ha trabajado la Secretaría de Desarrollo Productivo, que no es factible, trataremos de hacer lo mejor posible pero ese número jamás va ser el mismo que el que viene desde la Administración General.

SEÑOR ALCALDE: Gracias concejala. Creo que es importante escuchar el criterio de la señora Administradora General, para aclarar que se trata de una

diferencia entre el nivel de realismo de las metas que nos estamos planteando. Por favor, señora Administradora.

Sale la concejala Prof. Luisa Maldonado, 10h05 (16 concejales)

Ingresan los concejales Econ. Luis Reina y Sra. Ivone Von Lippke, 10h05 (18 concejales)

DRA. ALEXANDRA PÉREZ, ADMINISTRADORA GENERAL: Gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales. Simplemente quería aclarar que en la información que han recibido ustedes, señoras y señores concejales, nosotros como Administración General lo que tenemos es que prever en función de lo que establece la Ley, como tenemos que compensar cuales son los valores máximos que podríamos tener que llegar a compensar en función de la generación de los empleos.

La información que ustedes tienen en las proyecciones que nosotros tenemos por los ingresos tributarios básicamente apuntan a esto, a saber cuánto sería en un escenario máximo lo que deberíamos tener que compensar; y, por eso concejal Páez, hay esa diferencia.

Mientras que la Secretaría lo que está presentando es en función a las estadísticas de generación de empleo. Nosotros si tenemos que prever cuanto por efectos presupuestarios tendríamos que llegar a compensar.

SEÑOR ALCALDE: Ese es el punto. Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo quiero señalar que voy a apoyar la iniciativa de la comisión, pero lo que se está discutiendo aquí es un problema de coherencia y de consistencia en la presentación de los datos.

Yo he sido, le consta a Renata he participado en un taller especial que se hizo, de buscar escenarios realistas porque eso, de alguna manera, facilita el cálculo de la compensación. A mí me pareció, como lo dije desde el principio, que tres millones y medio era un cálculo demasiado alto. Para facilitar un cálculo más realista y por

lo tanto una compensación más realista, es que se pidió y se planteo, de mi parte, la construcción de varios escenarios.

Yo, seguramente, estoy más de acuerdo con el escenario que presenta la Secretaría de Productividad, ya que me parece un valor bastante más real porque con el cálculo de la Administración, efectivamente, se llega a la creación de bastantes miles de empleos que rebasan incluso, me da la impresión, el nivel de desempleo joven, pero el informe debe tener coherencia.

Sale la concejala Ing. Anabel Hermosa, 10h09 (17 concejales)

Discúlpenme que lo diga con énfasis, con claridad y con precisión; no es bueno que el día de la sesión de segundo debate se presenten nuevos cuadros, porque estos cuadros no están en el expediente, los cuadros que ha presentado la Secretaría de Productividad; y, quiero decir que me aproximo en la opinión a lo que presenta la mencionada Secretaría, pero no está en el informe; y en el informe hay que decir “nos aproximamos de esta u otra manera” y “tenemos toda esta serie de escenarios y sobre esa base es que vamos a establecer una serie de medidas compensatorias”. Eso es lo que se requiere y eso es, lo que me parece, lo que está planteando con claridad Carlos; consistencia en el informe. Eso significa tener los informes a tiempo y establecer, como lo dice la norma, la metodología y pueden aplicarse varias metodologías, hay que usar una de ellas.

Quiero señalar que, desde mi punto de vista, hubiera sido deseable, eso no quiere decir que no voy a apoyar la ordenanza tal como está formulada, que ese cálculo sea más preciso y se tomen ya medidas exactas; eso hubiera sido lo deseable. Lo que se está haciendo ahora es delegando en la Administración y en la Dirección Tributaria la responsabilidad de cubrir la compensación y tendremos que pedirle cuentas a la Administración y a la Dirección Tributaria cómo se ha cumplido esta ordenanza; y para eso hay que tener indicadores y efectivamente hay un indicador que es el número de empresas que se va a considerar considerando la observación que hace, pertinentemente, Carlos; porque uno es el crecimiento de la economía y el otro es la incorporación, la ampliación de la base tributaria, no por crecimiento de la economía porque eso no sería resultado del estímulo. Hay que tener ese indicador, hay que tener el indicador de crecimiento de impuesto considerando lo

mismo; y, hay que tener un indicador de empleo, efectivamente. De una conversación que tuvimos con Carlos, esa la preocupación de él, pedir un indicador de empleo, porque estos tres indicadores nos permitirán el próximo año decir ¿Qué impacto tuvo esta ordenanza? ¿Cuánto empleo joven creamos? ¿Cuánto más se recaudó? ¿Cuántas empresas más se incorporaron?

Ese es un problema de metodología de trabajo, es un problema que se puede y que se debe resolver técnicamente; que los respaldos le den coherencia a la ordenanza, sin que altere, y quiero decirlo claramente, al menos mi voluntad y creo que la del bloque, porque lo hemos discutido, nuestra voluntad de apoyar la aprobación de esta ordenanza.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Chacón.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores concejales, jóvenes y público presente. Yo creo que habría que hacer algunas precisiones, en virtud de lo que han señalado los concejales Páez y Albán.

En el primer debate, justamente, se discutió la necesidad de contar con diferentes tipos de escenarios porque es muy difícil tener información exacta de cuántos contribuyentes van a adoptar la medida, de cuántos jóvenes entre 18 y 29 años se van a interesar y van a enviar sus hojas de vida a la Bolsa de Empleo, y en efecto van a ser contratados, entonces, en el informe que ha presentado la Administración General nos muestra tres escenarios distintos: un escenario conservador, un escenario moderado y un escenario optimista, previendo en los tres casos los posibles impactos tributarios y como se van a compensar.

El artículo 169 del COOTAD habla sobre las compensaciones en términos tributarios no habla sobre porcentajes de empleo creados, y aquí lo que estamos cumpliendo en estricto sentido sobre lo que nos solicita el COOTAD es determinar cuáles son las medidas compensatorias, lo que no quiere decir, por supuesto, que la información que presenta la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad es fundamental para hacer el seguimiento de la medida y nosotros con el pasar del tiempo poder determinar el impacto que ha tenido, contar con información estadística anual respecto de cómo se ha comportado el sector económico de la

ciudad respecto de los incentivos tributarios que aquí se aprueben, lo que estamos haciendo es determinando cuáles son las medidas compensatorias tributarias; y, la Administración General nos presenta tres escenarios: moderado, conservador y optimista que, creo yo, cubren las diferentes modalidades que podrían existir sin que ello implique llevar una exactitud porque eso es imposible, ya con el pasar del tiempo y la aplicación de la medida podemos tener información más exacta.

Celebro mucho que aquí los concejales se hayan manifestado a favor de este proyecto de ordenanza, en realidad hemos visto de la información que se ha recopilado, y no solo de la información que nos ha presentado, sino de la vivencia que hemos tenido los jóvenes, cuando hemos querido buscar trabajo, y es que el desempleo juvenil entre los 18 y 29 años es bastante alto, para los jóvenes es complicado conseguir su primer empleo, es complicado iniciar y fortalecer sus hojas de vida; y con ello poder ya insertarse en la vida económica de la ciudad ya permanentemente.

Ingresa la concejala Ing. Anabel Hermosa, 10h13 (18 concejales)

Esta iniciativa que se ha hecho con trabajo de absolutamente de todas y todos los concejales, lo cual yo también quisiera celebrar porque todos hemos estado activamente preocupados sobre esta ordenanza y como lo señaló la concejala Moreno, ha recibido 58 o más observaciones al respecto, creo que ha existido un gran trabajo de todos permitiendo obtener un producto bastante bueno, obviamente todo es perfectible en la vida, pero creo que tenemos un buen producto con las contribuciones de todos y cada uno de nosotros.

Tenemos además, la información más cercana en términos de las compensaciones tributarias y ahora lo que nos compete es darle a los jóvenes esa gran alegría de que podrán acceder a una Bolsa de Empleo, que existirán empresas que contarán con estímulos tributarios que además son viables y reales en el momento en que decidan contratar a jóvenes y aumentar su nómina y generar mayores fuentes de empleo, esto además inclusive dinamiza la economía.

La ordenanza también incluye estímulos para emprendimiento joven, lo cual aspiramos incentive a los jóvenes a crear sus propias empresas, lo cual dinamizará aún más la economía y en el futuro incrementará la base tributaria.

Quisiera invitar a las y los concejales a que, obviamente, continuemos el debate y que aprobemos el día de hoy esta ordenanza tan importante para combatir el desempleo juvenil. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Castañeda.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, público en general. Tengo dos temas que quisiera proponer, todos nosotros queremos aprobar esta ordenanza, nos parece fundamental, pero yo propondría que se complementen los informes para que contengan una uniformidad y se hable de un solo criterio, es decir, que tengamos una sola información que sea la base de esta ordenanza.

Por el otro lado, en el marco de los escenarios reales que se han estado mencionando, yo creo que es de absoluta justicia que en la exposición de motivos debería contextualizarse la información del Distrito Metropolitano de Quito versus la información que existe a nivel nacional, donde es justo reconocer las cifras de empleo actual que son las más positivas en la historia reciente.

En la información que da el señor Secretario, debe corregirse que a marzo de 2014 la tasa de desempleo alcanzó el 4.34% en Quito, mientras que a nivel nacional se elevó al 5.58%; y, entre diciembre de 2011 y diciembre de 2013 la cifra de subempleo cayó en Quito de 35.33% a 29.93%, información del INEN. Esto me parece fundamental, porque es poner en la verdadera dimensión estos datos, ya que no es aceptable que invisibilicemos esta realidad, para que después nosotros, a renglón seguido, festejemos y triunfemos en reconocimientos internacionales. Gracias, señor Alcalde.

Sale el concejal Sr. Mario Guayasamín, 10h28 (17 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Creo que el Secretario, quiere hacer alguna puntualización.

SR. JUAN CARLOS HOLGUÍN, SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD: Dos temas. Primero reiterar que la información presentada y contestando su pregunta en última instancia, no es contradictoria, nuevamente ha pedido en la última sesión y en los talleres trabajados de generar una corrida real a nivel técnico que solicitaron los concejales Albán, Páez y Soledad, se hizo nuevamente una corrida real que no es contradictoria con los escenarios que ustedes contemplan en los informes.

En segundo lugar, la información presentada está corrida con la data hasta junio de 2014, pero por último, lo que quisiéramos dejar mencionado es lo que señala el concejal Albán, que es la necesidad imperiosa de tener un sistema de información verídico en la ciudad y que nos permita a todas las políticas públicas en este momento tener una medición. Se está trabajando en la comisión de Conectividad, justamente, en el establecimiento de una ordenanza que permita la creación de la información oficial de la ciudad en conjunto con el Instituto de la Ciudad y que eso nos permita a nosotros hacer el mecanismo de seguimiento de la política en términos reales.

Por último, las compensaciones y cuando vemos desde el punto de vista técnico de la Secretaría de Desarrollo Productivo, como mencionaba la concejala Chacón, el escenario más importante para la ciudad es el que se construyan nuevos emprendimientos y que el desarrollo productivo pueda tener un crecimiento impactante en los siguientes tres años en generación de empleos y en generación de nuevos emprendimientos formales, de esa manera vuelve a ser imperiosa que la información que nosotros generemos tenga ese crecimiento desde el punto de vista de la aprobación, esperamos el día de hoy, de la ordenanza en que nos permita rendir cuentas y dar los estudios de impacto de la política pública en los siguientes meses.

Nuevamente, la información presentada el día de hoy representa esa realización de lo que es la política ya en términos reales. El informe que ustedes recibieron en Administración General y se lo ha trabajado de esa manera, tiene un impacto más alto en un escenario del presupuesto municipal pero tiene también un escenario negativo que es el escenario que para nosotros significa realmente la posibilidad de enmarcarnos en ese escenario del impacto.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, concejalas y concejales, público y medios de prensa. Para guardar coherencia con lo que estamos debatiendo sobre la implicación de los diferentes presupuestos y ejercicios, la sugerencia y que discutió en primer debate es que se haga constar en la parte considerativa lo relacionado con el artículo 169 del COOTAD que habla de la concesión o ampliación de incentivos o beneficios de naturaleza tributaria, sí es pertinente que se incluya en la parte considerativa.

Ingresar el concejal Sr. Mario Guayasamín, 10h30 (18 concejales)

En el artículo 1, en el objeto de la ordenanza, al igual que lo manifesté en primer debate, si es necesario, al ser parte o argumento fundamental de esta ordenanza el artículo 492 del COOTAD que *las municipalidades y distritos metropolitanos reglamentarán por medio de ordenanzas el cobro de sus tributos*, yo me permití sugerir y veo que no ha sido recogido por eso insisto el día de hoy para que se incluya en el artículo uno, luego de la presente ordenanza tiene por objeto, ahí iría *“reglamentar y establecer normas para fomentar”* y como sigue el texto.

Esas dos sugerencias me permito realizar y también manifestar que, en efecto, veo un buen ánimo para aprobar el día de hoy esta ordenanza, que se recojan las sugerencias que aquí se están planteando que es muy importante; y, a su vez pedir, señor Alcalde, una vez que ya entre en vigencia esta ordenanza que para el primer trimestre se nos haga un informe aquí en el Concejo para medir con mayor claridad todos estos indicadores que nos permitan tener datos más precisos y exactos. Nada más, señor Alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ricaurte.

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Señor Alcalde, coincidiendo con los argumentos aquí esgrimidos por parte de las y los señores concejales, y dándole la razón a Carlos sobre algunas dudas que él ha venido señalando, creo yo que es fundamental, primero que esta ordenanza sea aprobada por lo que conlleva para la ciudad, para la juventud, para los nuevos emprendimientos y el empleo de ese

espacio de la sociedad que más necesita y requiere de un empujón para poder entrar al proceso económico de la ciudad y del país.

También decirles que lo que aquí cabe es que a partir de la aprobación de la ordenanza el seguimiento que se vaya haciendo de manera responsable es lo que tenemos que propender y hacer.

Coincido totalmente con Juan Carlos Holguín, en el sentido de que el espacio este más conservador es el que tenemos nosotros que analizarlo, sustentarlo y reconocerlo como el válido, claro que tenemos expectativas grandes con respecto a que puedan ingresar al campo laboral, al nuevo emprendimiento, muchísimos más jóvenes, pero aquí lo fundamental es en base al estudio, que creo yo, que han hecho de manera efectiva porque considero que es un gran profesional Juan Carlos y su equipo. Creo yo que ese análisis más conservador es el que debemos tener en mente y defender; y, lo más importante es, como dije hace un momento, número uno aprobar esta ordenanza; y, número dos hacer un seguimiento responsable en base a las cifras más conservadoras que aquí se nos han entregado, lógicamente, contando con la posibilidad real de que puedan ir muchos más jóvenes a este proceso de involucramiento en la economía de la ciudad y del país.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Moreno.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Muchas gracias, si efectivamente fueron recogidas todas las observaciones, entre esas las del concejal Sergio Garnica, pese a que algunas si pudieron ser recogidas y de hecho están y constan en la ordenanza; el tema del artículo 492 del COOTAD, lastimosamente tiene un error conceptual, concejal; aquí se refiere a la creación de un tributo y no estamos hablando de la creación de un tributo por lo que dicho artículo no tiene asidero. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Guayasamín.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Señoritas, señoras y señores concejales, jóvenes, a todos ustedes muy buenos días. Independientemente de las proyecciones que nosotros podamos tener y respaldando lo que ya se había dicho y señalado acá. Primero, me parece de alguna manera prematuro que podamos

establecer un nivel de evaluación en los próximos tres meses, una vez que entre en vigencia esta ley, será absolutamente difícil que nosotros establezcamos un nivel de medición pero lo responsable dentro de todo este tipo de leyes, porque el principio del trabajo joven, por favor, nosotros no nos estamos oponiendo, nos parece adecuado y es concordante y articulado con las políticas públicas, la planeación y planificación que se está diseñando desde el Gobierno Central, a través del Ministerio de Relaciones Laborales y una serie de instancias que están trabajando directamente con el tema del empleo joven, es decir, nosotros estamos articulados con esa posición de trabajar fundamentalmente alrededor de estas políticas públicas, pero si es importante y yo propongo que dentro de esta ley se establezca un nivel de medición anual.

Tomemos en cuenta que la ley empieza a aplicarse desde el 2015, mal podemos hacer una evaluación en los próximos tres meses, entonces esto empieza a tener una efectividad y un nivel de aplicabilidad para el próximo año; en función de ello debe constar como parte de la política pública un nivel de evaluación anual no semestral, sino anual precisamente porque los niveles de recaudación lo determinan así para que haya un tipo de evaluación y que nosotros de aquí a diciembre de 2015 o enero de 2016, si Dios lo permite y seguimos aquí, entonces vamos a realizar una evaluación alrededor de este tipo de leyes que lo estamos aplicando en función del empleo joven. Eso nada más, Alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, simplemente y con todo respeto para la concejala Renata Moreno, manifestar que en la parte considerativa, concretamente en el noveno considerando dice con absoluta claridad que: *“El artículo 492 del COOTAD faculta a los municipios y distritos metropolitanos a reglamentar por medio de ordenanzas el cobro de sus tributos”*, tenemos entendido de que esto está en función al primer inciso del 492 que manifiesta: *“Reglamentación.- Las municipalidades y distritos metropolitanos reglamentarán por medio de ordenanzas el cobro de sus tributos”*, la referencia que hizo la señora concejala, tiene que ver en el segundo inciso que habla de *la creación de tributos así como su aplicación se sujetará a las normas que se establecen en los siguientes capítulos y en las leyes que crean o facultan crearlos*, aquí no estamos creando

tributos sino estimulando, por eso es lo que en relación a la reglamentación que está en la parte considerativa y que debe guardar coherencia con todo el cuerpo legal es lo que me permití sugerir que en el objeto se incluya la palabra "reglamentar", e insisto en ese término, señor Alcalde y señores concejales.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Hermosa.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde, buenos días con todos y todas. En realidad ha sido un trabajo que lo hemos desarrollado en la comisión, tuvimos la oportunidad de invitar a algunos jóvenes, Alcalde, y me permito transmitir una de las observaciones en el sentido de que cuando propongamos ordenanzas, Alcalde, que las construyamos desde el inicio con ellos, lógicamente debemos partir de una propuesta, pero que sean construidas con y desde los jóvenes; y, lógicamente la participación de la empresa privada aquí tiene un papel importantísimo, el estímulo es para que las empresas privadas contraten a nuevos jóvenes pero con nuevas inversiones, hay que tomar este punto también en consideración, Alcalde, lo hemos planteado en la comisión, ha sido totalmente transparentado que son nuevas inversiones, son nuevos empleados, en ese sentido está la ordenanza.

El otro tema también que se ha acogido y que vale indicar, Alcalde, es el tema de la discriminación, muchos de nuestros jóvenes en los talleres indicaron este tema, que no sean discriminados ni por raza, ni por su etnia, ni por religión ni por política, entonces esto ha sido considerado en la ordenanza.

Hacer una precisión con respecto a los informes, cierto es, este informe de la Secretaría de Desarrollo Productivo no lo habíamos conocido y crearía de algún momento, hay una inconsistencia con el presentado por la Dirección de Tributación, pero son escenarios, Alcalde, que se deben contemplar, entiendo yo la Administración General lo que está es poniendo un máximo de un escenario para poder cubrirlo, independientemente de ello, estas acciones deben realizarse, Alcalde, hay una brecha ahí que ya es un tema administrativo de que esta ampliación de contribuyentes se la efectúe durante este año.

Es importante también, Alcalde, lo que había mencionado yo anteriormente, si queremos estimular también el empleo joven, empecemos por casa, Alcalde, destinemos los recursos necesarios a la partida de pasantías de nuestros jóvenes para que sean incorporados y conozcan de la actividad municipal pero que se pongan los recursos, Alcalde, que no sea solamente una decisión. Lo comprometemos aquí al Alcalde con los jóvenes a que destine esos recursos para nuestros jóvenes y sean partícipes de la administración municipal.

Yo creo que dentro de casa se conoce la realidad de nuestra ciudad y que no sean simplemente los jóvenes los que están pasando los papeles sino que conozcan y se empapen de la administración municipal y podamos servir de mejor manera a nuestra ciudad.

Con estas consideraciones, Alcalde, yo me permito elevar a moción la aprobación de la ordenanza, en el sentido de que sigamos impulsando y nos articulemos sobre todo a las políticas públicas que ya el Gobierno Nacional ha venido implementando a favor de nuestros jóvenes. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Conuerdo plenamente con los criterios de la concejala Hermosa, creo que esta administración está bastante nutrida de jóvenes pero también de personas de diferentes edades y de personas con madurez para complementar con su experiencia un buen desempeño, pero creo yo que, sin temor a equivocarme, ésta debe ser una de las administraciones municipales con mayor número de jóvenes en cargos directivos, y con eso lo que estamos es reflejando nuestro compromiso con la juventud y, por supuesto, acojo plenamente los criterios de Anabel, en el sentido de avanzar también a fortalecer un esquema de pasantías que ya existe, pero estoy totalmente de acuerdo en que tiene que ampliarse y ser mucho más efectivo; y, lo vamos hacer, concejala. Concejala Cevallos.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Iba a hacer, justamente, lo que la concejala Anabel mocionó, ya quería llevar a moción, creo que es necesario y recalcarles a todos los ciudadanos y concejales que desde la comisión de Desarrollo Económico esto se ha venido trabajando con mucha responsabilidad; y, se han hecho todos los pasos, hemos incluido absolutamente todos, no solo la parte técnica

sino que también socializar con los entes, con los ciudadanos involucrados tanto las empresas como, sobre todo, los jóvenes.

Esto se ha hecho con mucha responsabilidad y estoy segura que esto será totalmente viable para los jóvenes que aún ni siquiera han podido tener su primera experiencia laboral, que estamos al promedio de 9.174 jóvenes, lo cual es una tasa muy alta de desempleo. Yo como concejala más joven les digo y les invito nuevamente a que votemos por esta ordenanza que de seguro será muy favorable para la ciudad, y por qué no las otras ciudades del país entero puedan acogerla, no es una problemática solo de Quito sino que a nivel nacional.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Quiero apoyar la moción, pero me parece que deberíamos hacer el apoyo de la moción con tres precisiones. Estoy de acuerdo en que se incorporen en los considerandos los planteamientos que ha hecho el concejal Garnica; creo que hay que aprobar incluyendo en los considerandos las dos recomendaciones que ha hecho el concejal Garnica, respecto de la norma, en primer lugar.

En segundo lugar, también creo que se debe incorporar que el seguimiento sea anual, una general que establezca un procedimiento de seguimiento anual.

Hay una recomendación que no debe ir en la ordenanza que es consolidar la parte técnica en una sola estructura para tener indicadores precisos que, efectivamente, son necesarios y adecuados para hacer seguimiento, eso no debe constar en la ordenanza pero si una recomendación, más bien, a la Administración.

Yo me permito apoyar la moción con estas tres precisiones.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias Alcalde. En principio apoyando la moción de la aprobación de la ordenanza y dentro de lo posible hacerlo de inmediato.

Estoy totalmente de acuerdo con el seguimiento anual porque considero que las bases económicas de la ordenanza, si bien han sido calculadas con mucha responsabilidad, son verdaderamente imponderables, Alcalde, ya que esto depende mucho de los niveles de respuesta de los empresarios del Distrito Metropolitano de Quito, en cuanto a acoger a los jóvenes en diferentes niveles ejecutivos y por lo tanto diferentes niveles salariales. Yo tengo la plena seguridad de que esta ordenanza más bien va a aumentar, de manera importante, significativa y positiva, la base imponible para los tributarios del Distrito Metropolitano de Quito.

Estoy totalmente de acuerdo con lo manifestado fuera de micrófonos tanto por el concejal Albán como por el concejal Granda debería contemplarse de alguna manera a los que quedamos, puramente jóvenes de corazón. Muchas gracias Alcalde, y propongo rápidamente la votación por esta ordenanza.

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Apoyo la moción de Jorge, con esas dos consideraciones, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Granda.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias Alcalde, concejalas y concejales. Yo solamente tengo una inquietud, aquí estamos aprobando la ordenanza de empleo joven, pero estamos hablando a la vez de pasantías y eso puede crear una confusión en los jóvenes, porque las pasantías tienen ya sus normas legales establecidas y por lo tanto el Municipio y todas las entidades del estado tienen la obligación de cumplir; así como la ordenanza está planteando la creación del nexo entre el Municipio del Distrito Metropolitano y los sectores públicos y privados, entonces, el Municipio también es parte del sector público y por lo tanto tiene la obligación de cumplir con esta ordenanza, por lo tanto yo considero que está por demás seguir mencionando este tema porque nosotros debemos dar el ejemplo del caso.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Moreno y luego concejala Chala.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Gracias, señor Alcalde, lo malo de a veces quedar al final para las intervenciones es que ya muchas de las cosas se van diciendo, pero, en realidad, no quería dejar pasar la oportunidad para agradecer al equipo que estuvo trabajando arduamente para esta ordenanza, la vicepresidenta de

la comisión concejala Anabel Hermosa, la concejala Carla Cevallos, que dicho sea de paso además una de las jóvenes de este Concejo, a la Secretaría de Desarrollo Productivo, a la Administración General y todo el equipo de asesores que también nos ha estado ayudando, entre esos, por supuesto, a los de los despachos de diferentes concejales que han estado muy interesados en este tema y pendientes de cómo va avanzando.

Quiero también apoyar la moción, justamente, con las observaciones que se están pidiendo de parte de los concejales que me precedieron en la palabra y solicitar que de la manera más pronta pasemos ya a la votación. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Chala y concejal Del Pozo; y, luego si quisiera que procedamos a la votación.

CONCEJALA SRA. GISSELA CHALA: Señor Alcalde, buenos días, compañeras y compañeros concejales, público presente. Para nosotros es una gran felicidad ver esta iniciativa que cumple con este principio de integración y de equidad, pero me gustaría también apoyar esta moción no sin antes agregar ante las palabras que me antecedieron, mi compañera concejala Anabel Hermosa, con respecto a que debe ser incluido este tema de la discriminación, porque está basada aquí, se encuentra sin ningún tipo de discriminación, pero me gustaría simplemente tomarme el tiempo, en base a la Constitución, en el artículo 57 numeral 3 dice: *"El reconocimiento, reparación y resarcimiento a las colectividades afectadas por racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia y discriminación"*, para poder aplicar esto, es necesario que se deje asentado que se incluyan las diversidades culturales y las diversidades étnicas.

Las diversidades étnicas, lastimosamente, no es una forma que nosotros elegimos simplemente de vivir sino también es que nosotros nos hemos encontrado con situaciones ante las cuales, en la búsqueda de un empleo, me gustaría que por favor me pudieran poner atención porque este es un tema que solo quien lo vive lo puede discutir, cuando dice se requiere de buena presencia dentro de ese tema de buena presencia no está ni el ser afro, ni indígena, ni montubio y mucho menos cuando se tiene la vestimenta adecuada, entonces, es menester que dentro de la ordenanza

quede registrado no solo la discriminación en general sino también la discriminación étnica. Que queda terminantemente prohibido.

Para concluir, adicionalmente, nosotros tenemos ya una ordenanza y una resolución donde se habla que este sistema de cupos será proporcionalmente, de acuerdo a la población, esto me gustaría que, por favor, quede tanto a los pueblos y nacionalidades; el pueblo indígena, el pueblo montubio y el pueblo afroecuatoriano; así como para las personas con capacidades diferentes que muchas veces está incluido pero está sobrentendido y muchas veces no se cumple con ello. Apoyo la moción, siempre y cuando se pueda aplicar e incluir esto que acabamos de decir. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Del Pozo.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias, señor Alcalde y queridos concejales. Antes que nada, como joven de 28 años de edad, quisiera felicitar a todas las personas que han estado vinculadas en la elaboración de esta ordenanza.

Definitivamente y con profundidad creo que la creación de una política pública para la creación de empleo en el Distrito Metropolitano de Quito desde el Concejo Cantonal es un acierto, es complicado pero definitivamente es un acierto.

Cualquier propuesta y esfuerzo tangible en la creación de empleo, especialmente a un determinado grupo, creo que debe ser apoyado y en ese sentido ratifico mis felicitaciones a todos quienes han estado involucrados en la creación de este cuerpo normativo muy interesante y que espero que tenga los resultados que todos queremos en el distrito, especialmente con este grupo de atención prioritaria como manda la Constitución, como son los jóvenes; y, en ese sentido, señor Alcalde, señoras y señores concejales mi total apoyo a este proyecto y a las políticas públicas que en este sentido se vaya a desarrollar en el Concejo Metropolitano. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muy rápidamente, Alcalde, con relación a la intervención de la concejala Chala, si bien está puesto en términos muy generales,

recuerdo a los señores concejales, que todo tipo de discriminación está prohibido por artículos de ley y por artículos de Constitución. No creo que sea necesario hacerlo pero en caso de que así se requiera se puede incluir un artículo en la ordenanza para apoyar los artículos de ley y Constitución que hablan de personas con capacidades especiales y grupos minoritarios, recordando en este caso que si lo estamos manejando a nivel de Distrito Metropolitano el pueblo afro, en particular, está considerado Patrimonio del Distrito Metropolitano de Quito, así fue nombrado durante la administración anterior, por lo tanto, propongo de una vez pasar a la votación, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bien, señor Secretario, por favor, someta a votación nominal el proyecto de ordenanza.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, someto a votación el proyecto de ordenanza para fomentar y estimular el empleo y el emprendimiento joven en el Distrito Metropolitano de Quito contenido en el informe No. IC-O-2014-041.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN*	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ*	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA*	✓			
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS*	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN*	✓			
6. SRA. GISSELA CHALA	✓			✓
7. SR. FRANCISCO CHICAIZA				
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9. SR. SERGIO GARNICA*	✓			
10. DR. MARIO GRANDA*	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN*	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA*	✓			✓
13. SRA. ALICIA LEDESMA				✓
14. PROF. LUISA MALDONADO				
15. DRA. RENATA MORENO*	✓			
16. ING. CARLOS PÁEZ*	✓			
17. SR. MARCO PONCE*	✓			
18. DR. ANTONIO RICAURTE*	✓			
19. ECON. LUIS REINA*	✓			
20. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE*	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS - ALCALDE*	✓			
VOTACIÓN TOTAL	19 votos a favor			3 ausencias

- **CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Con las observaciones, a favor.
- **CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ:** A favor y apoyando lo que han señalado mis compañeros concejales y concejalas, el tema de inclusión

social es importante; y, las observaciones de Sergio Garnica en el tema de los artículos son fundamentales; y, lo que se anota aquí en el Concejo, muchas gracias.

- **CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA:** Con las observaciones, a favor.
- **CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS:** A favor, por una ciudad de jóvenes y para los jóvenes.
- **CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN:** A favor, y felicitando que seguimos cumpliendo con todas aquellas propuestas que nos trajeron acá.
- **CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA:** Señor Alcalde, permítame felicitarle a 90 días de su gestión ha cumplido con otro tema más de su plan de gobierno, eso es digno de felicitación por ese trabajo que lo viene desarrollando, a favor.
- **CONCEJAL DR. MARIO GRANDA:** Quienes durante la campaña creímos e hicimos campaña, valga la redundancia, por un proyecto político comandado por usted, señor Alcalde, nos sentimos satisfechos y orgullosos de que se están haciendo realidad esas promesas de campaña, lo que permite que quienes estamos permanentemente en el terreno, in situ, en los diferentes sectores, en mi caso particular en el sur de Quito, estaremos muy gustosos de dar a conocer que el Concejo, el día de hoy, se ha aprobado la ordenanza de empleo joven, por eso mis felicitaciones a usted, señor Alcalde, porque se está dando cumplimiento a las promesas de campaña, a la compañera concejala Renata Moreno presidenta de la comisión, a los miembros de la comisión y a todas y todos los concejales que estamos aquí presentes porque de una manera democrática, luego del análisis y discusión respectiva, hemos aprobado una ordenanza que va en beneficio de este sector tan importante de la ciudad y del país, por lo tanto y con las observaciones dadas por los compañeros, mi voto a favor, señor Alcalde.

- **CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN:** El principio es la ley y lo ejecutivo es que se aplique, que exista una evaluación y que durante la aplicación generemos espacios para que dentro de estos análisis no haya discriminación, yo apoyo precisamente el tema de la no discriminación a los jóvenes no solo por su raza, sino también por su forma de vestir, por sus hábitos, por sus gustos, por sus gustos musicales, por sus creencias, por todo ello es importante que se trabaje a favor de políticas públicas a favor de los jóvenes. Con las consideraciones que hemos hecho, a través de Sergio Garnica, de mi persona también y una serie de propuestas, perdón antes que mí de Gissela Chala con respecto al tema de la discriminación, con esas tres observaciones a favor.

- **CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA:** Con las observaciones que han emitido también los compañeros, apoyando la observación de Liliana, por la fuerza, por la alegría y el optimismo, a favor, Alcalde.

- **CONCEJALA DRA. RENATA MORENO:** Muchas gracias, un poco con la satisfacción de este deber cumplido y al mismo tiempo con la deuda que quedamos en la comisión de muchas otras ordenanzas que sigan pensando en Quito, trabajando por Quito, que es lo que estamos haciendo.

Los jóvenes hoy tienen una nueva oportunidad, hay que saberla aprovechar, hay que utilizarla y demostrar que Quito, hoy más que nunca, es una ciudad de oportunidades, ojalá y esto se replique en todo el Ecuador y que Quito, siga siendo esa Luz de América, y para evitar también que se hable de la discriminación, quiero adelantar que ya en la comisión estaremos empezando inmediatamente el trabajo para empleo digno para nuestros mayores. Mi voto a favor.

- **CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ:** Como joven aunque fuera del segmento al que favorece esta ordenanza, a favor.

- **CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Ante todo Alcalde, felicitándote a ti por el cumplimiento de una oferta más de campaña que se lleva a cabo y.

empieza el día de hoy y haciendo votos por la misma, a favor y con muchísimo orgullo, Alcalde.

- **CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE:** Señor Alcalde, congratulándome y felicitándole a usted y a su equipo de trabajo, a la Secretaría de Productividad, a la Administración General, a la compañera Renata Moreno, a Carla Cevallos, a quienes forman parte de esa comisión; y, a todos quienes formaron parte del debate y de la discusión.

Yo voto a favor, porque creo que es fundamental dar un paso adelante en este hecho de incorporar a esta base social que representa, lógicamente, ese espacio que debe ser dignificado y que tiene que generar ese paso para bienestar de Quito y del Ecuador. Además, porque es la consecución de una oferta más de esas ofertas que las construimos en esta alianza, en esta lucha y que es la muestra de que esta aprobación da la pauta para que sigamos construyendo esa ciudad que hemos soñado, Alcalde.

- **CONCEJAL ECON. LUIS REINA:** Simplemente iba a votar, expresando el voto a favor, pero tan profundas reflexiones de cada uno de ustedes me obliga a expresar algo. Esperamos que al año, que contemos con los indicadores, esa esperanza y esa expectativa muestre que esta política de incentivos tributarios posibilite construir la sociedad de equidad y justicia.

Por mi parte, creo que hay que afianzar y trabajar en todas las políticas que permitan desarrollar la productividad, la competitividad, la redistribución de la riqueza y allí si tendremos por fuera todo tipo de discriminación por edad, por etnia, por toda forma que exista, pero yo insisto en que hay que trabajar y en eso, acabamos de recibir los premios donde Quito es producto de un trabajo acumulado, el Mejor Destino Turístico, hay que afianzar esa política.

Quito, tiene los menores indicadores de desempleo a diferencia de cualquier modelo exitoso, creo que hay que afianzar esa política y ojalá esta medida también aporte a aquello, porque la tarea es afianzar la política de

construcción de la sociedad de equidad, de justicia y de redistribución sin discriminación de ninguna naturaleza, a favor.

- **CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** Señor Alcalde, gracias por felicitarle por lo que usted está cumpliendo con la ciudad con los 21 concejales que hacemos el Distrito Metropolitano. Decir que Mauricio Rodas sí cumple, porque es una propuesta más de campaña que se está ejecutando en beneficio de la ciudad, a favor.
- **SEÑOR ALCALDE:** Yo quiero señalar que, a pesar de que estos días han sido muy duros, a pesar del dolor que ha sufrido la ciudad producto de las víctimas del sismo, llega el día de hoy una noticia positiva para Quito, eso nos satisface profundamente.

Quiero iniciar agradeciendo a todas las señoras y señores concejales, es realmente gratificante que por unanimidad estemos aprobando esta ordenanza que crea el programa empleo joven y el programa de emprendimiento juvenil. Quiero agradecer a los miembros de la comisión, a su presidenta Renata Moreno, Anabel Hermosa, a Carla Cevallos por el extraordinario trabajo realizado, también con el aporte de muchos concejales

Agradecer y felicitar también el trabajo de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, de la Administración General, de todo este gran equipo de profesionales que trabajó en una ordenanza que era muy compleja y que finalmente hoy se convierte en una realidad.

Quiero expresar que en lo personal, esta es una gran satisfacción, cuando nosotros creamos el Movimiento Suma, hace aproximadamente dos años y medio, teníamos como uno de los íconos de nuestra lucha, justamente, el lograr un país, una ciudad más justa, más equitativa, con entornos adecuados para el desarrollo de todos los ciudadanos pero de manera particular que brinde oportunidades a aquellos que no la tienen, estoy hablando en este caso de los jóvenes, a quienes les es muy difícil encontrar su primera experiencia laboral por falta de experiencia, una experiencia que jamás la van a tener si nadie les ofrece esa primera experiencia laboral.

Por lo tanto, desde el inicio de nuestra lucha política, el lograr romper ese círculo vicioso y crear a través del programa empleo joven estímulos que motiven a las empresas a ofrecer ese primer trabajo a los jóvenes, a ofrecerles la oportunidad de desarrollarse profesionalmente, de mantenerlos alejados de la delincuencia, de los vicios, se convirtió en una verdadera bandera de lucha que finalmente hoy, se concreta en una realidad.

Quiero expresar en lo personal como eso me llena de alegría y me llena de alegría, también, porque como se ha señalado, en efecto, ésta se convirtió en una de las principales propuestas también de nuestra campaña para la Alcaldía de Quito, ya no solamente fue un planteamiento que nació con el surgimiento de Suma sino fue también un planteamiento de la Alianza Suma Vive que, con mucho entusiasmo, lo impulsamos durante la campaña y que hoy se convierte en otra de las propuestas que cumplimos con la ciudad de Quito, estamos muy contentos por eso.

Nuestro afán, es que Quito sea una ciudad donde los jóvenes puedan crecer, puedan progresar, tengan un futuro, puedan cumplir sus sueños, y hoy estamos dando un paso importante en esa dirección. Vamos a seguir trabajando, por cierto, para que ese gran objetivo se cumpla.

Quiero también enfatizar lo que ya señaló Renata Moreno, así como hoy estamos aprobando la ordenanza que crea el programa empleo joven y el del emprendimiento juvenil, está ya siendo discutido el programa que crea el trabajo digno para nuestros mayores, con estímulos específicos para fomentar el empleo en aquellas personas mayores, a quienes también les es difícil encontrar trabajo, y de esa manera se está también privando a la sociedad de la valiosa experiencia y del aprendizaje de toda una vida, que tienen las personas mayores. Así que, esa ordenanza también viene en camino.

Quiero agradecer a todos por su respaldo a esta iniciativa y señalar una vez más, que continuaremos cumpliendo con nuestros compromisos con la ciudad, mi voto a favor.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, contamos con 19 votos a favor de la moción, es decir, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes el proyecto de Ordenanza Metropolitana para fomentar y estimular el empleo y el emprendimiento joven en el Distrito Metropolitano de Quito.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19), RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA METROPOLITANA PARA FOMENTAR Y ESTIMULAR EL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO JOVEN EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (IC-O-2014-041).

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, proceda con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

VI. Análisis de la situación de emergencia que vive el Distrito Metropolitano de Quito, a cargo del señor Alcalde, Mauricio Rodas.

SEÑOR ALCALDE: Voy a proceder a informar sobre las medidas que se han adoptado, luego del sismo que se registró el pasado día martes, a las 14h57; y, que tuvo una intensidad del 5.1° en la Escala de Richter.

Una vez ocurrido el sismo, de inmediato como Alcalde de la Ciudad y como Presidente del Comité de Operaciones de Emergencia, dispuse la activación del COE, en el que participan diferentes instancias de seguridad, no solamente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sino también del Gobierno Central.

Procedimos a analizar la situación y recabar la información que se estaba generando a través de las primeras instancias, y lo primero que quisimos fue ser muy cautelosos y responsables en el manejo de la información, ustedes conocen

que frente a crisis de este tipo suelen surgir una serie de lucubraciones e informaciones inexactas y eso no quisimos que suceda en esta ocasión.

Así que primero quisimos tener certezas respecto a los datos que se estaban generando antes de comunicarlos a la opinión pública; una vez que contamos con esas certezas emitimos un primer comunicado, una primera rueda de prensa, en la que señalábamos el balance hasta ese momento de las víctimas, se daba a conocer las características del sismo y las réplicas que habían ocurrido hasta ese momento.

Horas más tarde, procedimos a la declaratoria del estado de emergencia en cinco parroquias de la ciudad, específicamente en las parroquias de Pomasqui, Calderón, San Antonio de Pichincha, Puéllaro y Calacalí, en donde había ocurrido los daños principales y a través de esta declaratoria de emergencia lográbamos facilitar la movilización de recursos humanos y recursos materiales para atender la emergencia, para facilitar las tareas de evacuación y de rescate de las víctimas.

Dentro de los aspectos incluidos en la declaratoria de emergencia, también consta el solicitar a las autoridades competentes del Gobierno Nacional la inmediata suspensión de las actividades de explotación y extracción de materiales pétreos y áridos en la zona de Pomasqui y San Antonio de Pichincha, a fin de precautelar la seguridad de los habitantes del sector y de sus zonas de influencia, siendo esta actividad de control sobre la minería, sobre las canteras, competencia todavía del Gobierno Central, nosotros lo que hemos hecho es al amparo de esta declaratoria de emergencia, solicitar a las autoridades respectivas que procedan a la suspensión de dichas actividades en las zonas de riesgo y también que realicen un control efectivo de las actividades presuntamente ilegales en materia de canteras y minas, a lo largo del Distrito Metropolitano de Quito.

Debo informar hasta el momento cual es el saldo de víctimas, se han reportado tres lamentables fallecimientos como resultado del enjambre de sismos, ya voy a hablar del detalle técnico de las réplicas, estamos hablando de dos personas que fallecieron en el sector de Catequilla, en la zona de construcción del puente sobre el río Monjas, la primera de ella fue encontrada el mismo día martes, la segunda se la encontró en la mañana de ayer; adicionalmente, falleció un niño de cuatro años

en San Isidro del Inca, a quien le cayeron costales de arroz, producto del sismo. Hemos expresado nuestros sentimientos de pesar, nuestras condolencias y el dolor de la ciudad, a las familias de estos ciudadanos.

Salen los concejales Srta. Carla Cevallos, Dra. Renata Moreno y Econ. Luis Reina, 11h01 (15 concejales)

Hasta la mañana de ayer restaba una persona desaparecida que ventajosamente ya fue encontrada en buen estado de salud, con lo cual ya no existen ciudadanos desaparecidos; y, por ello suspendimos a medio día de ayer las tareas de rescate y búsqueda en el sector de Catequilla, y lo hicimos primero porque ya habíamos encontrado a todas las personas desaparecidas pero también por razones de seguridad.

Existe el riesgo de nuevos deslizamientos de tierra en ese sector, por lo tanto hemos procedido a disponer el trabajo en conjunto de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para la colocación de una geomembrana que evite los riesgos de posibles nuevos deslizamientos de tierra en ese sector, en eso también estamos avanzando.

Debo informar también que el día martes hubo deslizamientos de tierra en cuatro vías de acceso a la ciudad, por lo tanto tuvimos que cerrarlas temporalmente, se las logró limpiar rápidamente pero se las mantuvo cerradas unas horas más por motivos de seguridad, ante el riesgo de nuevos deslizamientos de tierra que no se produjeron ventajosamente, y una vez mitigados esos riesgos se procedió a reabrir esas vías a partir de la madrugada de ayer, por lo tanto todas las vías de la ciudad se encuentran plenamente operativas desde la madrugada de ayer.

El aeropuerto que en un principio se cerró, durante un breve lapso luego del sismo principal, se reabrió y se mantiene en operaciones normales desde entonces.

Debo señalar que hasta el día de hoy, se han registrado 57 réplicas al sismo principal, la más intensa de las cuales se produjo a las 11h30 de la noche de ayer,

tuvo una intensidad de 3.9° y frente a eso nuestra postura con la opinión pública, con los ciudadanos, ha sido el de un llamado a la calma, el que estas réplicas son normales ante este tipo de fenómenos naturales pero que tienen una intensidad menor que la del sismo principal, por lo tanto es fundamental guardar la calma y más bien nuestro pedido ha sido que los ciudadanos, en caso de que sufran daños en sus viviendas o edificaciones la reporten al número telefónico 911.

Hasta el momento y frente al llamado que se ha hecho a la ciudadanía, hemos recibido 584 reportes de los ciudadanos al 911, respecto a posibles daños y fisuras en viviendas y edificaciones, frente a eso hemos conformado un grupo de más de 70 profesionales que están atendiendo de manera inmediata estos reportes para hacer inspecciones a dichas edificaciones y constatar si existe o no riesgo para los ciudadanos. En caso de existir riesgo lo que se está haciendo es proceder a evacuar a los ciudadanos y ubicarlos en la red de albergues con los que cuenta la ciudad.

Al momento, tenemos 37 personas en los distintos albergues, personalmente he visitado los albergues para cerciorarme del trato que están recibiendo los ciudadanos, es un trato óptimo y de calidad, se le está entregando frazadas, alimentación, atención médica e incluso apoyo psicológico. He sido enfático en señalar que la idea es atenderlos de la mejor manera durante el tiempo que sea necesario.

La ciudad cuenta con capacidad suficiente en sus albergues para atender a más de mil personas ante la posibilidad de que frente a las inspecciones que estamos realizando, en respuesta a los hasta el momento de 584 reportes de daños en construcciones, pueda posiblemente incrementarse el número de evacuados y por lo tanto de personas que atendamos en los albergues, pero existe capacidad suficiente para aquello. Estamos preparados y se ha movilizado toda la logística para dar esa atención óptima.

Debo informar también que la ciudad cuenta con 30 sitios seguros que a su vez incluyen 477 puntos de seguridad, se ha estado informando a la ciudadanía, a través de la página web del Municipio, a través de links de páginas web de instituciones del gobierno central y de las redes sociales respecto a la ubicación de

los sitios seguros y de estos puntos de seguridad, con los cuales podríamos eventualmente dar atención a más de un millón de personas, por lo tanto la ciudad está preparada.

Quiero también informar que el Municipio ha dispuesto y ha puesto ya en funcionamiento, un sistema de información a los ciudadanos a través de mensajes de texto, sms, periódicos que se están enviando y brindando información sobre diferentes aspectos relativos al sismo, sus secuelas y sobre todo las medidas de prevención que deben adoptar los ciudadanos.

Ingresan los concejales Dra. Renata Moreno y Econ. Luis Reina, 11h08 (17 concejales)

También, me permito destacar el hecho, primero que el Comité de Operaciones de Emergencia ha funcionado de manera ininterrumpida las 24 horas del día; y, en un gran trabajo de coordinación con las autoridades a nivel nacional, yo creo que esto ha sido un hecho muy positivo que hay que destacar y creo que la ciudadanía lo ha recibido muy bien.

Creo que hemos podido dar una respuesta rápida, encabezando ese Comité de Operaciones de Emergencia, una respuesta rápida y efectiva frente a esta crisis, al tiempo también de transmitir un mensaje de tranquilidad y de calma tanto necesario en situaciones como ésta, a la ciudadanía de mantenerla permanentemente informada respecto a lo que está ocurriendo y así vamos a continuar.

Continuamos monitoreando de cerca la situación, continuamos con las inspecciones de las construcciones que hayan sufrido daños, continuamos con las labores de evacuación y de ubicación de ciudadanos en los albergues municipales; y, por supuesto, permaneceremos informándoles a ustedes, señoras y señores concejales, sobre este tema, sobre la evolución de las acciones que tomemos al amparo de la declaratoria de emergencia que se dispuso el pasado día martes. Muchas gracias.

Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchísimas gracias Alcalde, a la par de aplaudir la rapidez y profesionalismo con que se manejó el COE tanto cantonal cuanto provincial. Tengo tres aspectos que quisiera tratar, Alcalde, en primer lugar el tema de la vocería, siendo esto muy propenso al pánico y al nerviosismo de la población, te sugiero, respetuosamente Alcalde, que se dictamine términos de vocería para instruir a los concejales que, inevitablemente, somos abordados por la prensa, en lo referente al tema de esta crisis que estamos viviendo.

En segundo término, y aprovechando la activación del COE Provincial, sugiero retomar las campañas de prevención ciudadana, una vez volvamos al año lectivo correspondiente, sobre todo teniendo en cuenta que instituciones como la Policía Nacional y el Ejército Nacional tienen excelentes sistemas de vocería, sobre todo para estudiantes, en lo referente a su seguridad personal, en caso de una crisis de tipo telúrico, me parece que sería muy importante, y a la vez igual mantener la campaña de instrucción a la población sobre los temas de que hacer en caso de un evento mayor.

Sale la concejala MSC. Soledad Benítez, 11h13 (16 concejales)

En tercer lugar y todavía dentro del marco de la declaratoria de emergencia, sugiero revisar por parte de todas las administraciones zonales los sitios o zonas que son particularmente susceptibles a desprendimientos, deslaves o movimientos de tierra, con el fin de intervenir y dentro de lo posible minimizar este tipo de problemas.

Yo recorrí los sectores después de los eventos telúricos y he visto dos que son clásicos, uno en la Panamericana Norte, hoy Avda. Galo Plaza Lasso, a la altura de la fábrica Yanbal o de la empresa Yanbal, es un lugar particularmente susceptible y esto puede ser intervenido eventualmente haciendo un movimiento de tierras que baje el grado en que se encuentra el talud.

Otra zona donde he visto lo mismo, es en la autopista San Antonio - Calacalí, desde la altura de la entrada a la población de Caspigasí hasta la curva conocida como la Virgen de Caspigasí, esto es prácticamente una pared vertical, se han dado

eventos de deslizamiento que han cubierto totalmente la autopista, en uno de ellos yo recuerdo que se sospechaba inclusive de personas atrapadas, eventualmente, esto podría ser intervenido dentro del marco del estado de emergencia, Alcalde, porque esto pone en grave riesgo la población conocida como Caspigasí, es decir, un desprendimiento mayor por un evento telúrico, podría llegar inclusive a cubrir esta población, por lo que solicito se haga un estudio primario por parte de la administración zonal correspondiente a cada una de las zonas que acabó de mencionar y más allá, un informe y luego la intervención de expertos para ver la posibilidad de intervenir y minimizar este tipo de riesgos, solamente eso Alcalde, como sugerencia, muchísimas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias concejal. Concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, algo se adelantó en su intervención el concejal Marco Ponce y que coincido plenamente con lo manifestado. Mencionar el reconocimiento por el liderazgo que usted está imprimiendo frente a temas tan delicados como son estos eventos de la naturaleza y pedirle que se genere una campaña de comunicación a la ciudadanía, ya lo mencionó usted, pero si sería factible a través de televisión, radio, prensa escrita para, primero, llamar a la calma porque de los reportes que usted menciona señor Alcalde, he tenido la información de que algunos están con contusiones, no producto necesariamente del movimiento telúrico, si no por la desesperación, angustia y nerviosismo del que somos sujetos como seres humanos.

Por lo que sería recomendable que se genere una campaña en ese sentido; y, ya iniciando clases de aquí a un mes, que empezamos sobretodo en las entidades municipales al igual que aquí en el propio edificio, con todas y todos los funcionarios de las empresas que maneja el Distrito Metropolitano, que se hagan simulacros en ese sentido y que se active de manera permanente al estar nosotros, como Ecuador, en el cordón volcánico que ahora es un movimiento que no tiene nada que ver con eso, pero de manera definitiva e importante es tomar medidas en ese sentido.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ricaurte.

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Señor Alcalde, simplemente tres reflexiones. La una felicitaciones por la forma como usted llevó a cabo esos momentos complicados y difíciles por los cuales atravesó la ciudad en estos días, creo yo que la calma que usted mantuvo irradió a la ciudadanía, eso era lo que cabía, eso era lo que había que hacer, aparte de la forma como se activaron los sistemas de seguridad del Distrito Metropolitano de Quito efectivamente, fueron efectivos valga la redundancia, y también la coordinación con los estamentos gubernamentales. A mí me dio muchísima satisfacción, el día de ayer ver esa rueda de prensa conjunta entre usted, el señor Vicepresidente de la República, los señores Ministros de Estado, porque lo que nos dice aquello es que, no solamente en momentos tan dramáticos y de crisis, es cuando tenemos que trabajar de manera conjunta y, yo, a usted le felicitó por ese liderazgo, vuelvo y repito, por cómo se llevó a cabo el proceso tan dramático por el cual atravesó la ciudad de Quito, y digo yo también del Ecuador.

Ingresó la concejala Srta. Carla Cevallos, 11h18 (17 concejales)

En momentos complicados como estos no cabe absolutamente nada más, sino activar los sistemas de seguridad, estar preparados y listos; y, desde la autoridad máxima de la ciudad, que es usted, generar ese proceso de activación de los sistemas y dar mensajes de tranquilidad. También decir lo propio con respecto a lo que Sergio ha manifestado y los compañeros concejales que me antecedieron en el uso de la palabra, Marco, de que la campaña de difusión sea lo más efectiva posible para poder tener la tranquilidad del caso a las y los ciudadanos que muchas veces por la incertidumbre, por el desconocimiento tienen mucha preocupación.

Mi felicitación señor Alcalde, que mantengamos la comunicación abierta no solamente entre usted y la ciudadanía, sino también entre los concejales que, de una u otra forma, hacemos vocería y es menester que tengamos ese mismo discurso, eso señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Hermosa.



CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde. Tres puntualizaciones Alcalde.

Primero, yo creo que hay que reconocer que se ha venido trabajando desde hace mucho tiempo en este sistema de emergencia, esto ha sido un ejemplo de cómo coordinada y articuladamente hemos trabajado con el Gobierno Nacional, con las instancias respectivas, el hecho de tener una infraestructura como el 911, ha dado cuenta de cómo se pueden llevar las cosas en esta emergencia.

Alcalde, simplemente dar una sugerencia, hay que revisar los sitios de seguridad, lo comento porque ayer en la noche estuvimos con algunos vecinos del barrio en el punto seguro de la Mariana de Jesús, a pesar de haber manifestado este tema estaba con llaves el parque, Alcalde, hay que tomar en cuenta, son sitios seguros y sin embargo estaba puesto candado, por lo que creo que hay que considerar muchos de nuestros sitios seguros que son los parques, pues lógicamente en la noche se los cerraban, que se los cierre pero que no se los ponga candado, Alcalde, eso hay que tomar muy en cuenta.

Sale el concejal Sr. Sergio Garnica, 11h19 (16 concejales)

El otro tema, la información a nuestra ciudadanía debe ser inmediata y oportuna, si bien es cierto nuestros chicos empiezan clases en un mes, yo creo que debe ser inmediata y oportuna, no sé Alcalde si desde las administraciones zonales se puede construir unas brigadas con la misma gente de participación ciudadana para que se activen los comités barriales y poder dar la información necesaria para los planes de contingencia.

Nosotros hemos estado cerca del sistema de comercio, comentar Alcalde que existen planes de contingencia para estos centros de comercio, son centros de acumulación de personas que habría que inmediatamente disponer que se realicen unos pequeños planes de contingencia, hay los planes por lo que se deberían actualizarlos y socializarlos, tanto de nuestros consumidores como de los usuarios; y, también que se nos haga llegar de manera oportuna la información que se está emitiendo del COE, lo habíamos pedido al Secretario de Seguridad que se nos haga

conocer a los concejales, ahí apoyo la propuesta del concejal Ponce, en el sentido de que necesitamos información inmediata porque de todas maneras estamos con la comunidad. Eso Alcalde, muchas gracias.

Ingresa el concejal Sr. Sergio Garnica, a las 11h21 (17 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Concejal Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias Alcalde. Yo quisiera reiterar también mi preocupación por algunos temas que aquí han sido señalados, particularmente el tema de las escuelas, se reinician clases y evidentemente esta situación tiene que ser un esfuerzo permanente y no solamente a partir de la emergencia sino un hecho permanente; y, rescatar, yo como en mis anteriores funciones estuve vinculado con un programa que desarrolló la Secretaría de Seguridad que se llama “Mi escuela se prepara”, que produjo, ya no un proceso un poco desarticulado, un esfuerzo sistémico de capacitación a las escuelas respecto a los temas de amenazas, vulnerabilidades y fortalecimiento de las capacidades institucionales de las escuelas y también un tema de educación de los propios guaguas que, además sirve porque los guaguas multiplican esta información muchas veces en sus hogares. Este es un hecho importante porque además con este programa se capacitó casi al 50% de los establecimientos educativos, en un proyecto que sirvió de modelo para que el Ministerio de Educación acoja esta propuesta y lo trate, efectivamente, de implementar a nivel nacional y fue un esfuerzo que se realizó con el asesoramiento de la UNICEF y Plan Internacional.

Yo creo que ahí hay un significativo avance con el tema de las escuelas que debería ser potenciado y no es un esfuerzo de ahora la emergencia sino que debe ser un esfuerzo permanente porque la reducción de vulnerabilidades y la preparación frente a las emergencias es un hecho permanente que recoge los frutos, como usted ha mencionado ahora de que la población conocía la existencia de los albergues y que estaban listos, que la población cada vez se familiariza más con los sitios seguros y habrá que pulir estas circunstancias a veces indeseables como las que señala Anabel, pero creo que hay un esfuerzo sistemático de incorporar el tema de la gestión de riesgos dentro de la gestión de la Municipalidad y en eso me

parece que la creación de la Secretaría de Gobernabilidad, Gestión de Riesgos y Seguridad, que tiene como una de sus tareas el tema de la gestión de riesgos, es particularmente importante y creo que la articulación con el ECU 911, que es lo que permite el funcionamiento rápido del Centro de Operaciones de Emergencia Metropolitano, es un avance fundamental en esta tarea, así que me parece que en eso habrá que insistir.

Más allá de eso, yo quería hacer dos planteamientos concretos e incluso someter a consideración del Concejo estos temas.

El primero tiene que ver con las canteras, Alcalde, este tema es una situación que genera no solamente este tipo de riesgos frente a situaciones telúricas o de desplazamientos geomorfológicos como los que han ocurrido, sino es un hecho que conspira contra la calidad de vida de las poblaciones que están ahí por la innumerable cantidad de impactos negativos que genera, pero también hay que considerar que las canteras tienen un cúmulo y es que dinamizan la actividad socio económica de las personas que están vinculadas; y, en el caso de San Antonio de Pichincha es particularmente importante porque gran parte de esas comunidades participan en la explotación, comercialización y transporte de los materiales que ahí se generan.

Sale la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 11h26 (16 concejales)

Por todo esto en la anterior administración municipal se constituyó una comisión especial de Canteras que la presidía el concejal Pablo Ponce; y, esa comisión especial de Canteras tuvo dos encargos fundamentalmente, que fueron cumplidos pero, me parece, que ahora se presentan otros retos; el uno fue el tema de socializar con la población este tema de lo que implicaría el cierre de las canteras frente a los impactos que ello genera con las personas de la comunidad que están vinculadas a esta actividad.

Lo otro era preparar un proyecto de ordenanza que permita que el Municipio pueda asumir responsablemente con un marco regulatorio, apropiado y actualizado la

responsabilidad constitucional y legal establecida por el COOTAD que tenemos por el tema de canteras.

Los dos temas se cumplieron, es decir, el tema de la socialización a un conflicto comunitario que existía se llevó adelante; y, el tema de la ordenanza finalmente se aprobó a principios del mes de mayo, en esa ordenanza se establece un cúmulo de decisiones de tal manera de que la ordenanza pueda entrar plenamente en vigencia a partir del mes de agosto, en donde se establecían algunas responsabilidades de la Secretaría de Ambiente fundamentalmente que es crear una Dirección Metropolitana de Canteras que trate este tema, y también unas responsabilidades de la Alcaldía de coordinar con el Consejo Nacional de Competencias el traslado de las competencias, que es un problema, yo he estado vinculado a los temas ambientales, mineros y petroleros desde el lado del estado y es un conflicto que siempre ocurre.

En el tema de las canteras siempre existe conflicto respecto a la potestad municipal por el uso del suelo y el control de la actividad que recae en el organismo sectorial que ha sido el Ministerio de Energía y Minas y ahora el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables; pero dado que el COOTAD establece que para los municipios existe la atribución de controlar la actividad económica como tal, no solo la actividad ambiental sino la actividad económica como tal.

Yo creo que este es un momento oportuno para que se intensifique esta discusión y que se vean los mecanismos a través de los cuales se formaliza este proceso de traslado de las competencias definitivo, de tal manera de impedir eso de que a veces existen dos autoridades y al haber dos autoridades siempre el infractor encuentra el vericuetos y el chaquiñán para incumplir con la norma; y, lo que ocurrió en el pasado, Alcalde, es que las clausuras que se hicieron muchas veces desde el punto de vista municipal, justamente, por esta falta de claridad sobre las competencias dio pábulo para que la justicia pueda reabrir explotaciones que técnicamente no son recomendables.

Ingresó la concejala MSC. Soledad Benítez, 11h30 (17 concejales)

Entonces, yo quisiera proponer esto como una moción, Alcalde, en el sentido de que volvamos a constituir esta comisión especial de Canteras que le de seguimiento a la aplicación de la ordenanza No. 557 que se aprobó en el mes de mayo de este mismo año; y, que permita dar seguimiento también al proceso de transferencia de competencias de tal manera de que los concejales estemos, como estuvimos en el pasado, absolutamente imbuidos en un elemento que genera una gran situación de riesgo.

Lo segundo, Alcalde, una de las personas fallecidas es un trabajador, entiendo, de la empresa Sinohydro que es una contratista de la EPMMOP, yo creo que ésta es una situación tremendamente lamentable y ha sido insinuado tanto por el Vicepresidente como por usted, Alcalde, que eventualmente pudo haberse generado esto por prácticas no enteramente recomendables en términos de seguridad industrial de parte de la empresa contratista. Usted lo señaló ayer en la rueda de prensa de que eso tiene que fiscalizarse, entiendo que la fiscalización es un ejercicio permanente que se hace de todos los contratos, pero dado que ha habido una pérdida lamentable de una vida humana, yo creo que el Concejo debería apersonarse más protagónicamente sobre el tema.

Cuando ocurrió hace un par de años, la desgracia en el túnel de la Avda. Tufiño se constituyó una comisión especial que verifique el que las empresas, en este caso la EPMMOP, responsable de ese proyecto realice las investigaciones con absoluta imparcialidad y estableciendo los niveles de responsabilidad que corresponda. Una vida humana es difícil saldarla pero, me parece, por responsabilidad sobre este lamentable tema es oportuno que se constituya en el Concejo una comisión especial que verifique que la investigación que se haga respecto a este accidente sin entrometerse, por supuesto ni en la función judicial ni en las labores técnicas de fiscalización, pero que se verifique que esto ocurra, y además que la empresa de tener responsabilidad y así determinárselo haga las compensaciones a los que tienen derecho los deudos de este trabajador.

Así que estas dos cosas quiero plantearlas para que tenga la gentileza de someterlas a la aprobación del Concejo, la primera la constitución especial de esta comisión de Canteras que evalúe el proceso de transferencia de competencias y la aplicación de

la ordenanza No. 557; y, por otro lado la constitución de una comisión especial, que solo usted lo puede plantear, por eso someto a su juicio, Alcalde, para dar seguimiento a la investigación sobre el sensible fallecimiento de esta persona, en un proyecto que lo lleva adelante la EPMMOP.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguien secunda la moción? Vamos primero a evacuar las mociones, antes de continuar con las intervenciones, señor Secretario, por favor someta a votación ordinaria la primera moción presentada por el concejal Páez.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria, la primera moción referente a la creación de una comisión especial de Canteras que verifique la aplicación de la ordenanza No. 557. Señoras y señores concejales, por favor, se sirvan levantar la mano quienes están de acuerdo.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 SRA. GISSELA CHALA	✓			
7 SR. FRANCISCO CHICAIZA				
8 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			✓
9 SR. SERGIO GARNICA	✓			
10 DR. MARIO GRANDA	✓			
11 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12 ING. ANABEL HERMOSA	✓			
13 SRA. ALICIA LEDESMA				
14 PROF. LUISA MALDONADO				✓
15 DRA. RENATA MORENO	✓			✓
16 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
17 SR. MARCO PONCE	✓			
18 DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19 ECON. LUIS REINA	✓			
20 SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
21 SRA. IVONE VON LIPPKE				
22 DR. MAURICIO RODAS - ALCALDE	✓			✓
VOTACIÓN TOTAL	18 votos a favor			4 ausencias

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes ha sido aprobado la moción de la creación especial de la comisión de Canteras.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18), de conformidad con lo establecido en los artículos 57, literal r) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 8, numeral 13, de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; y, 12 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, **RESUELVE:** conformar una Comisión Especial, con el fin de que realice un seguimiento a la implementación de la Ordenanza Metropolitana No. 0557, de 9 de mayo de 2014, respecto de la regulación, autorización y control de la explotación de materiales áridos y pétreos en el Distrito Metropolitano de Quito; y, sobre la transferencia de competencias en dicha materia favor de la Municipalidad, conforme lo dispuesto en dicha Ordenanza.

SEÑOR ALCALDE: Sugiero que la comisión esté conformada por cinco personas que serían: Marco Ponce, Daniela Chacón, Eduardo del Pozo, Mario Guayasamín y Carlos Páez. Está bien porque, además, tenemos la representación de los tres bloques.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Yo propongo que siendo el concejal Páez el proponente, él debería presidir esa comisión especial.

SEÑOR ALCALDE: ¿Estamos de acuerdo? Que el proponente de la moción presida la comisión especial de Canteras. Por favor, señor Secretario, votación ordinaria.

SECRETARIO GENERAL: Señores y señoras concejales, por favor, se sirvan levantar la mano quienes están de acuerdo con la conformación mencionada y la presidencia ejercida por el concejal Carlos Páez.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SRA. GISSELA CHALA				✓
7. SR. FRANCISCO CHICAIZA				

8.	ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9.	SR. SERGIO GARNICA	✓			
10.	DR. MARIO GRANDA	✓			
11.	SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12.	ING. ANABEL HERMOSA	✓			
13.	SRA. ALICIA LEDESMA				
14.	PROF. LUISA MALDONADO				✓
15.	DRA. RENATA MORENO	✓			✓
16.	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
17.	SR. MARCO PONCE	✓			
18.	DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19.	ECON. LUIS REINA	✓			
20.	SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
21.	SRA. IVONE VON LIPPKE				
22.	DR. MAURICIO RODAS - ALCALDE	✓			✓
VOTACIÓN TOTAL		18 votos a favor			4 ausencias

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, queda aprobada por unanimidad la moción propuesta y la conformación de la comisión especial.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18), de conformidad con lo establecido en los artículos 57, literal r) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 8, numeral 13, de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; y, 12 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, **RESUELVE:** conformar una Comisión Especial, con el fin de que realice un seguimiento a la implementación de la Ordenanza Metropolitana No. 0557, de 9 de mayo de 2014, respecto de la regulación, autorización y control de la explotación de materiales áridos y pétreos en el Distrito Metropolitano de Quito; y, sobre la transferencia de competencias en dicha materia favor de la Municipalidad, conforme lo dispuesto en dicha Ordenanza.

La Comisión Especial estará integrada de la siguiente manera:

1. Ing. Carlos Páez, a quien se designa presidente de la comisión;
2. Abg. Daniela Chacón Arias;
3. Abg. Eduardo Del Pozo;
4. Sr. Marco Ponce; y,
5. Sr. Mario Guayasamín.

Conforme lo previsto en el artículo 17 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, notificada la presente resolución, la comisión deberá convocar a su sesión inaugural a fin de designar al vicepresidente de la misma; y, determinar el día, hora y periodicidad con que sesionará ordinariamente.

SEÑOR ALCALDE: Procedamos con la segunda moción, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: La segunda moción presentada por el concejal Carlos Páez, es la creación de una comisión especial para hacer verificación y seguimiento de las investigaciones relacionadas al fallecimiento del trabajador de la empresa Sinohydro como consecuencia del sismo. Someto a votación la aprobación de la creación de la comisión. Señoras y señores concejales, por favor, se sirvan levantar la mano.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SRA. GISSELA CHALA	✓			✓
7. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9. SR. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓			✓
13. SRA. ALICIA LEDESMA				✓
14. PROF. LUISA MALDONADO				
15. DRA. RENATA MORENO	✓			
16. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
17. SR. MARCO PONCE	✓			
18. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19. ECON. LUIS REINA	✓			
20. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	18 votos a favor			4 ausencias

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes queda aprobada la conformación de esta comisión especial.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18), de conformidad con lo establecido en los artículos 57, literal r) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 8, numeral 13, de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; y, 12 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, **RESUELVE:** conformar una Comisión Especial, con el fin de que realice un seguimiento respecto de las investigaciones por el fallecimiento de dos trabajadores de la empresa Sinohydro, en la ejecución de la obra de construcción de la extensión de la Av. Simón Bolívar, en el sector Catequilla.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguien que quiera participar para conformar esta comisión? Concejal Ricaurte. Igual sugeriría que exista representación de los tres bloques. Quedaría entonces: Concejal Del Pozo, concejal Reina ¿Les parece si es que la conformamos con tres personas? Definamos quien presidiría la comisión de los tres. Entonces, quedaría el concejal Ricaurte como presidente de la comisión, el concejal Del Pozo y el concejal Reina. Someta a votación ordinaria, señor Secretario, la conformación de esta comisión.

SEÑOR SECRETARIO: Someto a votación ordinaria, señoras y señores concejales, se sirven levantar la mano quienes están de acuerdo con la conformación y la presidencia sugerida.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SRA. GISELA CHALA	✓			
7. SR. FRANCISCO CHICAIZA				
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			✓
9. SR. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
13. SRA. ALICIA LEDESMA				
14. PROF. LUISA MALDONADO				✓
15. DRA. RENATA MORENO	✓			✓
16. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
17. SR. MARCO PONCE	✓			

18.	DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
19.	ECON. LUIS REINA	✓			
20.	SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			✓
21.	SRA. IVONE VON LIPPKE				
22.	DR. MAURICIO RODAS - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL		18 votos a favor			4 ausencias

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes queda aprobada la comisión especial conformada por los concejales: Antonio Ricaurte, Eduardo del Pozo; y, Luis Reina, presidida por el concejal Antonio Ricaurte.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18), de conformidad con lo establecido en los artículos 57, literal r) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 8, numeral 13, de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; y, 12 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, **RESUELVE:** conformar una Comisión Especial, con el fin de que realice un seguimiento respecto de las investigaciones por el fallecimiento de dos trabajadores de la empresa Sinohydro, en la ejecución de la obra de construcción de la extensión de la Av. Simón Bolívar, en el sector Catequilla.

La Comisión Especial estará integrada de la siguiente manera:

1. Dr. Antonio Ricaurte, a quien se designa presidente de la comisión;
2. Eco. Luis Reina; y,
3. Abg. Eduardo Del Pozo.

Conforme lo previsto en el artículo 17 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, notificada la presente resolución, la comisión deberá convocar a su sesión inaugural a fin de designar al vicepresidente de la misma; y, determinar el día, hora y periodicidad con que sesionará ordinariamente.

SEÑOR ALCALDE: Bien, continuamos con el debate. Concejal Del Pozo.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Muchas gracias, señor Alcalde, yo creo que los acontecimientos suscitados han tenido una excelente respuesta de parte de la administración y quiero resaltar ese trabajo conjunto que se ha dado de parte del Municipio de Quito con el Gobierno Nacional, gobierno provincial, dentro del COE. Es un tema que va más allá de lineamientos políticos, es un tema de seguridad ciudadana y de emergencias que cabe resaltar toda esa interacción en beneficio de la ciudadanía, a su cabeza, señor Alcalde.

Yo considero que hay acciones urgentes que debemos tomar desde esta administración, la una va muy de la mano con la mencionada por el concejal Carlos Páez, en referencia a la transferencia de competencias del sector minero, ya existe toda la normativa necesaria para que esto se dé desde la Constitución con su artículo 264 numeral 12; el artículo 245 de la Constitución, la Ley de Minerías también da atribuciones a los gobiernos autónomos descentralizados. El COOTAD incluso también establece las competencias dentro del ámbito del control de la minería a los gobiernos autónomos descentralizados.

Hay un decreto ejecutivo de parte del Presidente de la República, impulsando, justamente, con la decisión de que se transfieran las competencias a los gobiernos autónomos descentralizados. El COOTAD, como había mencionado.

Simplemente está pendiente, como lo había comentado Carlos, la transferencia definitiva de parte del Consejo Nacional de Competencias y creo que es indispensable que en ese sentido pongamos todo nuestro esfuerzo para que este tipo de competencias ya definitivamente sean parte del Distrito Metropolitano de Quito.

Sale el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, 11h36; y, pasa a presidir la Abg. Daniela Chacón, Primera Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito (16 concejales)

El día de hoy, como Presidente de la comisión de Ambiente, he extendido una convocatoria a sesión extraordinaria, justamente, para tratar sobre este tema y otros referentes al funcionamiento de las minas de las canteras, en relación a la emergencia que hemos tenido en días pasados y a la expectativa que se ha generado referente al funcionamiento de los permisos que tienen las canteras y quisiera extenderles cordialmente la invitación a todos ustedes concejales, señor Alcalde, que acaba de salir, pero a usted, señorita Vicealcaldesa para que sean parte integrante de esta sesión extraordinaria para que estemos empapados y podamos aportar en ese sentido, más allá de la comisión que se ha conformado para el efecto.

Adicionalmente, creo que es indispensable que como medida de seguridad dentro del Distrito Metropolitano de Quito establezcamos que se haga una verificación técnica de algunos puntos que son realmente críticos y que están ocasionando, hasta cierto punto, inquietudes en la ciudadanía principalmente con el tema del puente del Chiche, sería interesante hacer una verificación técnica del estado actual después de los sismos que se han suscitado, entiendo que ya algo ha habido, pero sería interesante tener esos datos, que se haga un estudio certero sobre el estado actual; y, adicionalmente sería interesante sobre el estado en que se encuentra el túnel Guayasamín, entiendo que fue un poco protocolario dentro de las medidas de seguridad, que se suspendió la circulación dentro de las horas posteriores al sismo, sin embargo para certeza y seguridad de la ciudadanía, creo que sería indispensable tener un informe que detalle las características y el estado actual del túnel.

Salen los concejales Dra. Renata Moreno, Econ. Luis Reina y Sra. Lucía Trávez, 11h37 (13 concejales)

Eso nada más señores concejales y señora Alcaldesa. Muchas gracias.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Muchas gracias, antes de ceder la palabra al concejal Albán, simplemente quería señalar dos temas.



Uno, concejal Del Pozo, solicitarle información respecto de cuándo es la sesión extraordinaria de la comisión de Ambiente, que usted ha convocado, a qué hora y en que sala.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: El día de mañana, a las 12h00, en la sala No. 2, señora Vicealcaldesa.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Me parece importante que ya que se van a tratar estos temas, los miembros de la comisión especial de Canteras, que se acaba de conformar el día de hoy, asistamos a esa sesión.

En segunda instancia, simplemente quería mencionar que en efecto que la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas ha hecho ya evaluaciones sobre las estructuras de la ciudad para determinar los impactos que tuvo los movimientos telúricos el día martes, y solicitaremos que esos informes se hagan llegar a todos los concejales.

En efecto el cierre del túnel Guayasamín fue precautelorio y se ha verificado que todas las estructuras se encuentran en orden por lo que solicitaremos a la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas que, por favor, se remita esa información.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Señorita Vicealcaldesa, la ciudadanía y los medios de comunicación a nosotros como concejales y como voceros del Municipio en general nos piden información y lo correcto es emitir información detallada y responsable sobre lo que está emitiendo y haciendo la administración. Eso nada más.

Ingresa la concejala Sra. Lucía Trávez, 11h39 (14 concejales)

Sale la concejala Srta. Carla Cevallos, 11h39 (13 concejales)

SEÑORITA ALCALDESA (E): De acuerdo solicito que por Secretaría se envíen esos informes a las y los señores concejales. Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Lamento que no esté el Alcalde titular, y la señorita del canal 4, de Teleamazonas, se acaba de ir. Antes de ingresar a esta sesión, me hizo una entrevista y la gran pregunta frente al drama era: ¿Qué pensaba de la opinión del Alcalde Rodas, que ha dicho que él no firmó el contrato con Sinohydro y que seguramente el problema suscitado es derivado de un mal contrato? Esa era la preocupación de la señorita. Es terrible, sí es así.

Con las desgracias no se hace política; hay que lamentar y ser solidarios, e insinuar que por haber, la administración anterior, firmado un contrato con Sinohydro se pueda pasar por alto, es terrible. Por eso apoyo con vehemencia la propuesta de Carlos Páez para que se constituya esa comisión y se investigue, como se lo hizo, con una empresa municipal, se lo hizo y se sancionó; y, si es que cabe sancionar a Sinohydro por tener malas prácticas, hay que sancionar con toda la fuerza, seré el primero que apoye a partir de los informes de la comisión constituida, con toda la fuerza la sanción a Sinohydro.

Después de los hechos, el Concejo anterior emitió una ordenanza adicional para establecer medidas extremas de seguridad para la obra pública; porque, efectivamente, lo que se pudo comprobar es que hubo una mala práctica que ocasionó el terrible drama del túnel de la Avda. Tufiño. Si es que aquí hay mala práctica, hay que sancionarla.

Yo espero que el Alcalde no haya insinuado eso, sino debe aclararlo, porque es pésimo que se quiera echar sombra con un contrato para una obra muy importante que requiere la ciudad. Que espero y espero si ha dicho, si lo ha insinuado, yo no le he oído, me lo dijo la señorita del canal, que cuando inaugure la obra también recuerde quién la inició.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Muchísimas gracias, concejal Albán, yo quisiera simplemente realizar una aclaración a este respecto, en virtud de que además he estado presente en la diferentes declaraciones que ha dado el Alcalde, en este sentido, y por supuesto cuando el Alcalde retorne, él también podrá aclarar lo respectivo, sin embargo él no ha dicho lo mencionado por la periodista del canal 4,

simplemente lo que se señaló en sus declaraciones cuando comento que en efecto se ha pedido y se ha solicitado al Ministerio de Relaciones Laborales y al IESS hagan las respectivas investigaciones para determinar las condiciones laborales y de seguridad industrial en la que se encuentran laborando los trabajadores de Sinohydro.

Gracias señor concejal Páez que nos permite tener quórum para concluir esto.

De igual manera, me permito señalar que simplemente que lo que declaro y señaló el Alcalde fue determinar que la contratación de la extensión de la Avda. Simón Bolívar se dio en el año 2013 en la administración anterior, pero en ningún momento ha insinuado que sea una falta de la administración anterior o que exista un mal contrato, y es por eso que se ha dispuesto las respectivas fiscalizaciones y se ha aprobado el día de hoy con el voto del Alcalde la conformación de esta comisión especial para realizar las respectivas investigaciones y como usted bien señala, concejal Albán, sancionar de manera fuerte si es que existen ese tipo de infracciones, porque lo que nosotros tenemos aquí como responsabilidad es precautelar la vida de los quiteños.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Confío en que sea así.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Concejal Reina, por favor.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Nuevamente, buenos días, yo me congratulo que en la República del Ecuador estemos con una institucionalidad que pueda enfrentar todo tipo de riesgos. Tengo clarísimo que fue la Revolución Ciudadana que creó la Secretaría de Riesgos para articular la política a nivel nacional y enfrentar todos estos siniestros. También, a través de ellos, como un ente operador se creó el ECU 911 con toda la infraestructura que permita estar visibilizando y articular la reacción de todas las instituciones y ahí el protocolo es clarísimo, los bomberos saben que rol tienen, la Policía Nacional que rol tiene, pero creo que también es importante que en Quito se avanzó en crear los Comités de Riesgos que son distintos a los Comités de Seguridad Ciudadana, principalmente se conformaron Comités de Riesgos donde se miraban las amenazas que existen por

donde hay riesgo de deslizamiento, riesgos porque pasa el oleoducto de petróleos, es decir, donde se identificaba tipo de riesgos.

Creo que es una gran tarea fortalecer y estimular a estos Comités de Riesgos Ciudadanos que son distintos a los Comités de Seguridad Ciudadana que se estaban implementando.

Ayer estuve por la parte de las laderas de San Francisco, que es la parte alta de Calderón, con la mirada hacia Puéllaro o Guayllabamba, con horror pude ver que estaban en pleno funcionamiento y trabajo canteras que no tienen, tengo entendido, ninguna autorización de funcionamiento.

Mi pedido es que el Municipio fortalezca su rol y su papel de control, allí estaban funcionando, la gente les conoce como la cantera del señor Quisilema y la otra la cantera del señor Gualoto, ahí estaban volquetas, maquinaria pesada y habían trabajadores y en ese mismo momento se daba una réplica, si podía estábamos en medio de toda una polvareda y ellos seguían trabajando, creo que es sumamente importante que se fortalezca el sistema de control.

Dos, mirando lo que estaba la cúpula de la Iglesia de San Juan de Calderón, le veo que tiene fisuras, creo que hay que hacer una evaluación de toda la infraestructura de alta concurrencia masiva, como son las iglesias, los mercados, aunque en la zona Calderón no existe un sistema de comercialización que pueda tener eso, pero creo que hay que hacer y evaluar también los eventos masivos que están autorizados, coliseos; y, entonces hay que tomar las medidas de seguridad inmediatamente y adoptar las decisiones del caso.

Creo que es importante, y como ya está creada la comisión especial de Canteras y la comisión para el seguimiento del fallecimiento, que la EPMMOP debe recibir la alerta del control con rigurosidad de la aplicación de la norma y que tienen que cumplir para evitar los riesgos.

También me parece de suma importancia en las mismas laderas de San Francisco, en la administración del Alcalde Augusto Barrera habíamos entrado en un proceso

de relocalización, y claro eso es voluntario, pero allí se puso y se empezó a aplicar el bono de ayuda humanitaria, a fin de que puedan solventar la relocalización inmediata, la gente no cree. Nosotros habíamos pedido su relocalización inmediata pero ellos lo deciden, creo que es importante...

Salen los concejales Sr. Sergio Garnica, Dr. Mario Granda y Sr. Marco Ponce, 11h49 (10 concejales)

SEÑORITA ALCALDESA (E): Disculpe, señor concejal Reina, que le interrumpa pero lamentablemente no tenemos quórum y creo que habiendo, prácticamente, evacuado el orden del día, sin quórum tenemos que dejar clausurada la sesión, podríamos concluir las intervenciones pero lamentablemente no tenemos quórum.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Entonces suspendo mi intervención, muchísimas gracias.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Declaramos clausurada la sesión, entonces, gracias.

SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL JUEVES CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, POR FALTA DE QUÓRUM SE SUSPENDE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.



DR. MAURICIO RODAS ESPINEL

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

OCA





ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS

CSA **ALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)**



DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO**

Transcripción: Esther L.